CÁMARA

MARZO 2018 / NÚMERO 81

OBESIDAD Y EDUCACIÓN ALIMENTICIA. PROPUESTA DE UN SEMÁFORO NUTRICIONAL

LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS Y EL SECTOR RURAL

Fotografía: flickr.com/photos/npcmedia

Agua, un derecho humano que se agota

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

Convocatoria

Podrán participar todos los interesados cuyos trabajos de investigación cumplan con las siguientes modalidades:

- Teóricos, que contribuyan a expandir la frontera del conocimiento en el campo de las finanzas públicas y economía.
- Comparativos o de caso, siempre y cuando tengan como principal referente las finanzas públicas y economía de México.

Premios

1. Primer lugar: 150 mil pesos.
2. Segundo lugar: 100 mil pesos.
3. Tercer lugar: 50 mil pesos.

Recepción de los trabajos

En días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, a partir del lunes 18 de diciembre de 2017 y hasta el viernes 04 de mayo de 2018.

Para mayores informes comunicarse al teléfono (0155) 5036-0000 extensiones 55227, 55220, 56009 y 55215, o enviar un correo a la dirección electrónica: difusión.cefp@congreso.gob.mx

Consulte las bases completas en:

@CEFP_diputados Centro de Estudios de las Finanzas Públicas www.cefp.gob.mx

CONTENIDO

A PROFUNDIDAD

Fotografía: flickr.com/photos/131857202@N04

AGUA, UN DERECHO HUMANO QUE SE AGOTA 3

EXPROPIACIÓN PETROLERA 12

Fotografía: flickr.com/photos/marcnadalshortfilms

DEPRESIÓN, UN PASO AL SUICIDIO. LOS JÓVENES, MÁS PROPENSOS A ENFERMEDADES MENTALES 14

Fotografía: flickr.com/photos/abeljorge

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 20

NUESTROS CENTROS

CELIG
EL AMOR Y LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES INTRAFAMILIARES Y DE PAREJA 22

CEDRSSA
LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS Y EL SECTOR RURAL 28

Fotografía: flickr.com/photos/beijaflores1

CEFP
GENERACIÓN DE EMPLEO EN 2017, DE LAS MÁS ALTAS 34

CESOP
POLÍTICA AMBIENTAL EN MÉXICO Y LOS PROCESOS GLOBALES 41

CEDIP
OBESIDAD Y EDUCACIÓN ALIMENTICIA. PROPUESTA DE UN SEMÁFORO NUTRICIONAL 46

TÉRMINOS

52

ÁLBUM

CARLOS IRIARTE MERCADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI 54

NUEVA CARA DEL MURAL "EL PLURALISMO POLÍTICO" 56

SALA DE LECTURA

RETOS PARA UNA PROFESIONALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA 58

ARTE Y CULTURA

TENOCHTITLAN, UNA CIUDAD QUE EMERGE 61

MESA DIRECTIVA

Edgar Romo García
Presidente

Martha Sofía Tamayo Morales
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Arturo Santana Alfaro
María Ávila Serna
Vicepresidentes

Marco Antonio Aguilar Yunes
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Isaura Ivanova Pool Pech
Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Ernestina Godoy Ramos
Verónica Delgadillo García
María Eugenia Ocampo Bedolla
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Marko Antonio Cortés Mendoza
Coord. GPPAN
Presidente

Carlos Iriarte Mercado
Coord. GPPRI
Francisco Martínez Neri
Coord. GPPRD
Jesús Sesma Suárez
Coord. GPPVEM
Norma Rocío Nahle García
Coord. GPMorena
Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coord. GPMC
Luis Alfredo Valles Mendoza
Coord. GPNA
José Alfredo Ferreiro Velazco
Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS
Lic. Alberto Mayorga Ríos
Director General del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Lic. Sadot Sánchez Carreño
Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Dr. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura
Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberan ía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG)

CONSEJO EDITORIAL

Óscar Manuel Argüelles Dorantes
Coordinador de Comunicación Social

Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba
Director General Editorial e Imagen Legislativa

Lourdes González García
Edición

Aída Espinosa Torres
Luz María Mondragón Cruz
Alberto Ramírez Rivera
Redacción

René Ortega Loya
Corrector

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, de portada y diagramación

Juana Galicia Reyes
Asistente

Dante Bucio
Fotografía

Cámara, año 7, número 81, marzo 2018, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Impresa en Talleres Gráficos de México
Tiraje: 1,000 ejemplares

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

Muchos de nosotros estamos tan acostumbrados a abrir la llave del agua y ver como de inmediato fluye el líquido, que pocas veces reparamos en que no siempre es así. Y es que el agua es un recurso natural que cada vez es más escaso y, desafortunadamente, el acceso al líquido se convierte día con día en un problema a nivel mundial.

"Agua, un derecho humano que se agota", es el artículo que este mes traemos a revista Cámara con el fin de llamar la atención sobre esta problemática. Si bien el planeta está conformado en un 70% por agua, apenas el 3% es agua dulce y apta para el consumo humano.

En el mundo las enfermedades transmitidas por el consumo de agua sucia a través de desechos humanos, animales o químicos, así como la falta de servicios de evacuación sanitaria de desechos y de agua limpia para beber, cocinar y lavar son la causa de más de 12 millones de defunciones por año, de ahí la importancia de tomar conciencia sobre la necesidad de cuidar el agua.

En otro tema, sabemos que la obesidad es una enfermedad sistémica, crónica y multicausal que no es exclusiva de países económicamente desarrollados e involucra a todos los rangos de edad. En su colaboración de este número, el Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria (CEDIP) nos recuerda que este procedimiento deriva de diversos factores como la genética, el estilo de vida, la condición económica, la educación, la urbanización y el entorno.

En respuesta a esta problemática, el centro de estudios propone incluir un "semáforo nutricional" en el etiquetado frontal de alimentos y bebidas, el cual brinde datos de fácil comprensión para orientar al consumidor en la elección de productos más saludables, que permitan prevenir enfermedades crónicas y la reducción de sobrepeso y obesidad.

En esta ocasión, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) aborda el tema de "Los programas de atención a migrantes repatriados y el sector rural".

Destaca que la etapa actual del presidente Donald Trump, caracterizada por la exacerbación de sentimientos antiinmigrantes, representa nuevos retos para México, por diversas medidas, como la intención de construir el muro fronterizo, varios Acuerdos Ejecutivos cuya finalidad es frenar la migración hacia Estados Unidos e intensificar la expulsión de inmigrantes, así como la actual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, bajo condicionamientos de difícil aceptación por parte de México. Es frente a este contexto que se aplican las políticas públicas de Estado para atender el retorno de connacionales.

Las vertientes de comunicación política con ejemplos de planes y estrategias, *city marketing* y redes sociales o el *storytelling*, así como las facilidades que tienen las mujeres para lograr triunfar en el plano político electoral, asuntos de creación de crisis, transparencia e investigación en encuestas de índole electoral, son tema de esta obra, en la que se abordan algunos ejemplos del uso de la comunicación política en México y el papel que desempeña en gobiernos, el congreso y organizaciones sociales, así como de los retos que existen para profesionalizarla.

Un texto más a destacar de esta edición es "Tenochtitlan, una ciudad que emerge". A más de 700 años de su fundación como la tierra prometida por Huitzilopochtli, y luego enterrada por los españoles, Tenochtitlan es una ciudad que se niega a permanecer entre las sombras y emerge día con día para dar muestra de la grandeza de su pueblo.

Agua,
un derecho humano que se agota

Sin agua no hay vida. El agua permite a las plantas absorber las sales que hay en el suelo y dan vida a la vida vegetal; nuestro cuerpo está compuesto en un 70% a 90% de agua, lo que permite que órganos vitales realicen sus funciones. Desafortunadamente, el acceso al agua se está convirtiendo en un problema a nivel mundial, y es valorada cada vez más entre la gente y sus gobiernos, aunque todavía falta crear conciencia entre aquellas personas que, hasta el momento, no carecen de ella.

Es contradictorio saber que en un planeta compuesto por 70% de agua, las personas no tienen suficiente agua limpia y segura para beber. Lo anterior se explica porque el agua dulce en la Tierra representa sólo el 3% del líquido.

Fotografía: flickr.com/photos/oscarfh

Fotografía: flickr.com/photos/131857202@N04

En 2010 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Es decir, sin ese derecho no podemos, por ejemplo, acceder a la salud, a una vivienda digna, educación o trabajo.

También es un elemento crucial para lograr la igualdad y erradicar la discriminación. En el mundo las enfermedades transmitidas por el agua sucia a través de desechos humanos, animales o químicos, así como la falta de servicios de evacuación sanitaria de desechos y de agua limpia para beber, cocinar y lavar es la causa de más de 12 millones de defunciones por año.

La resolución de la ONU exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos

Modernización
pasada por agua

Aunque el panorama de acceso y uso del agua no es nada alentador en México y el mundo, no todo está perdido, ahora las nuevas tecnologías pueden ayudar a hacer un uso más inteligente del agua. De acuerdo con informes de la BBC, el uso y análisis de datos es algo que la organización TaKaDu, con sede en Yehud, Israel, está abordando por medio de un *software*, que procesa los datos proporcionados por los sensores y medidores repartidos por la red de suministro de agua y los combina con información, como patrones de consumo para uso doméstico e industrial y el clima.

Este programa puede detectar anomalías en el comportamiento de la red, desde una pequeña fuga a un gran derrame, permitiendo a los servicios de agua planificar y reaccionar mucho más rápido que antes. Y cuando se ahorra agua, se ahorra energía.

Según la investigación de una consultora del sector, utilizar redes inteligentes se podría economizar hasta 12 mil 500 millones de dólares al año. Existe también una empresa israelí que ayuda a utilizar el agua de manera más eficiente a través de la tecnología de riego por goteo. Ahora, más de 10 millones de hectáreas de tierras de cultivo son de riego utilizando dichas técnicas, en las cuales se ocupa menos agua con mayor eficiencia. El rendimiento de los cultivos se puede aumentar en un 15 y hasta 40%.

financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países en vías de desarrollo a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

La preocupación creciente en todos los foros mundiales respecto del estado de los recursos hídricos es que nos acercamos a una crisis del agua. Dentro de pocos años, hacia el primer cuarto del siglo XXI, una gran cantidad de personas no tendrán acceso al agua potable.

De acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se proyecta que la demanda mundial de agua aumentará en un 55% entre 2000 y 2050. Para entonces, calcula el Environmental Outlook 2050, más del 40% de la población mundial puede estar en condiciones de escasez.

¿Qué implica el derecho humano al agua?

El derecho humano al agua implica sobre todo el acceso a agua potable. Ello obliga a los Estados a garantizar que todas las personas tengan acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. También les exige asegurar progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana, pero también que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable.

Fotografía: flickr.com/photos/nick_o

Fotografía: flickr.com/photos/modesrodriguez

Casi todos los aspectos de la planificación de los cultivos, la siembra, el crecimiento y la cosecha se pueden controlar mediante un software que esté conectado con estos sistemas. Esto ayuda a reducir el uso de agua para la agricultura en un 80% en algunos casos.

En China, el mayor país productor de papa en el mundo, las técnicas de riego por goteo han contribuido a aumentar los rendimientos en un 16% y han reducido el consumo de agua en un 40%.

Es necesario invertir más en nuevas tecnologías a favor del líquido. De acuerdo con una empresa estadounidense del ramo, en 2012 solo el 5.4% de los 6 mil 500 millones invertidos en el sector de tecnología de limpieza se destinaron a proyectos relacionados con el agua.

El problema con el agua, aseguran quienes investigan mejores formas de abastecernos de este recurso, es que a diferencia de las fuentes de energía, no existe un recurso alternativo.

El derecho al agua incluye libertades. La protección contra cortes arbitrarios e ilegales; la prohibición de la contaminación ilegal de los recursos hídricos; la no discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento, en particular por razón de la clasificación de la vivienda o de la tierra; la no injerencia en el acceso a los suministros de agua existentes, especialmente las fuentes de agua tradicionales; y la protección contra las amenazas a la seguridad personal al acceder a agua o servicios de saneamiento fuera del hogar, son algunas de ellas.

El suministro de agua para cada persona debe ser continuo y suficiente para cubrir sus necesidades personales y domésticas: consumo, lavado de ropa, preparación de alimentos e higiene. Según la OMS, se requieren entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud. El acceso a 20-25 litros por persona al día representa el mínimo, pero esta cantidad provoca alertas sanitarias, porque no basta para cubrir las necesidades básicas de higiene y consumo.

Agua limpia y salubre

El agua para el uso personal y doméstico debe ser salubre y aceptable. Debe estar exenta de microbios y parásitos. Debe tener también un color, un olor y un sabor admisibles. Estos requisitos se aplican a todas las fuentes de abastecimiento, como el agua corriente, el agua de cisternas, el agua comprada a un proveedor y los pozos protegidos.

Los servicios de agua deben ser asequibles para todos. Ningún individuo o grupo debería verse privado del acceso al agua potable por no poder pagar.

Por tal motivo, los costos del agua y el saneamiento no deberían privar a nadie del acceso a estos servicios y no deberían comprometer la capacidad de disfrutar de otros derechos humanos, como el derecho a la alimentación, a la educación, a una vivienda adecuada o a la salud. Esto no quiere decir que el servicio sea gratuito, sino que el abastecimiento de agua debe estar al alcance de todos y que nadie debe verse privado del acceso a ellos por no tener la capacidad de pagar.

Sin embargo, en determinadas circunstancias, el acceso al agua potable y servicios de saneamiento tendría que brindarse de forma gratuita, si la persona o la familia no pueden pagar. De acuerdo con la OMS y la UNICEF dos mil millones de personas carecen de acceso al saneamiento básico, 884 millones de personas están privadas de acceso seguro al agua potable.

Fotografía: flickr.com/photos/municipiopinas

Escasez de agua

Una de las principales causas de la crisis de agua en el mundo es el aumento de la población. Los reportes indican que la población se duplicó en 50 años. La escasez de agua no solo se debe al aumento en el consumo, sino también por aquella que se destina para los alimentos, la agricultura y el ganado. La demanda de agua es cada día mayor, así como la demanda de energía. La ONU pronostica que crecerá en un 50% entre 2010 y 2040.

Según las organizaciones WWF y World Health, la principal consecuencia del mal uso del agua en el mundo será que para 2025 dos terceras partes de la población mundial enfrenten escasez de agua. Actualmente, mil cien millones de personas carecen de acceso al agua y dos mil 400 millones sufren de saneamiento inadecuado del liquido.

El ejemplo más reciente y preocupante fue el publicado por el diario *El País*, en el cual se alerta sobre la situación de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en donde dejaría de suministrar agua a sus habitantes en tres meses, según declaraciones de la alcaldesa de la ciudad sudafricana, Patricia de Lille. La información advierte que "si en los próximos tres meses el consumo de agua no se reduce drásticamente y las lluvias siguen sin llegar, el suministro de agua se cerrará, con lo que la ciudad podría convertirse en la primera del mundo en quedarse sin agua. Esta ciudad portuaria de cuatro millones de habitantes está sufriendo la peor sequía del siglo".

"Para poder abastecerse de agua, los habitantes de la ciudad tendrán que acudir a puntos colectivos de abastecimiento de agua, en los que podrán recoger hasta 25 litros por persona. Actualmente, el 60% de los habitantes de la ciudad usa más de 87 litros por día, según el gobierno local, quien ha especificado que en 150 días se reevaluará la situación", informó el diario.

Por otro lado, el suministro de agua también se ve afectado por factores como el cambio climático que aumenta las sequías en algunos lugares y las inundaciones en otros; debido a la contaminación del agua y de los acuíferos subterráneos se vuelve inutilizable para beber. En la agricultura también se desperdicia mucha agua a través de las fugas en los sistemas de riego.

El acceso al agua potable es una meta a conseguir para cualquier población. El derecho al agua como uno de los objetivos de desarrollo del Milenio exige "reducir a la mitad la proporción de personas que carecen de un acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento".

Las reservas de agua dulce representan una ínfima parte, 2.5% del total del agua que existe en el planeta.

México cuenta con 0.1 % del total de agua dulce disponible a nivel mundial.

Mientras el Valle de México dispone apenas de 160 m3/hab, la región frontera sur dispone de 22,392 m3/hab.

10.6 millones de mexicanos no cuentan con agua potable y en promedio, cada habitante consume 360 litros de agua por día.

Según ONU-Hábitat, en 1950 había sólo 86 ciudades de más de un millón de personas en el mundo; hoy existen más de 400.

Por tanto, la demanda de agua para satisfacer a esas ciudades está en el centro del debate mundial.

CESOP: *El ahora y el mañana del Agua en México.*

Uso responsable del agua

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Ciudad de México y su área metropolitana es la urbe con la mayor demanda de agua: 300 litros por cada uno de sus habitantes. El desperdicio, aseguran, lo causan las fugas de la red hidráulica y alcanza el 38%. De cada cinco litros que se traen al Valle de México se desperdician dos por fugas en el sistema.

Este volumen representa más de lo que proveen juntos el Sistema Cutzamala y los manantiales que aún quedan vivos en el sur de la ciudad. La sobre explotación de los acuíferos ha ocasionado también el deterioro de la calidad del agua, sobre todo por intrusión salina y migración de agua fósil, la cual contiene, por su origen, minerales nocivos para la salud, inducida por los efectos del bombeo.

"Hay quienes afirman que el exceso del uso del agua se originó con la tecnología ¿qué pasaría si no hubiera un tubo que llevara hasta nuestras casas el líquido con tan sólo abrir la llave?", reflexionó el doctor Rafael Huízar Álvarez, doctor en Ciencias de la Tierra de la UNAM, quién también aseguró que "debido a la geología de la Ciudad de México, habrá agua donde se realice una perforación, pero no basta porque muchas veces si el uso es excesivo, afecta otros lugares. Para valorar el agua hay que saber de dónde viene, cuál es el mecanismo y saber que si uso en exceso me va a afectar".

"Entre los usos del agua está la utilización para el consumo de las zonas urbanas, el riego, el almacenamiento, etcétera, y claro, si para ello recurren a un exceso de extracción, se generarán indudablemente efectos ambientales como la conta-

Fotografía: flickr.com/photos/babatuel

minación, cambios en la calidad del agua, etcétera", expresó.

El crecimiento de la población ha ocasionado la disminución de agua, pero sobre todo por el uso ineficiente del recurso. El sector agropecuario mexicano es el que más agua desperdicia. Cifras de la Conagua indican que 57% del líquido se pierde por evaporación, pero sobre todo por infraestructura de riego ineficiente, en mal estado u obsoleta. El hombre por el mal manejo y uso provoca la desaparición de cuerpos de agua. A nivel geológico hay una compactación del suelo, se extinguen los manantiales, los ríos, se presenta la erosión del suelo. El Lago de Chapala, está seco debido a la extracción de agua. Existen casos donde se saca agua de pozos muy profundos, porque el nivel en el que se encuentra el agua ha ido descendiendo por la sobreexplotación.

Fotografía: flickr.com/photos/amazoniapunomdd

Cuando disminuye el nivel del agua en el subsuelo, éste se seca, ocupa menor volumen y se hunde. Los hundimientos provocan daños en el drenaje, fracturas que permiten que las aguas negras se infiltren hasta los acuíferos y los contaminen. "Existe el hundimiento y la subsidencia, la diferencia está en que los hundimientos se dan en minutos y la subsidencia puede tardar años. Los hundimientos son colapsos en el suelo, que hemos visto ya presentarse en varias partes del mundo y México; el ejemplo más claro de esto ocurre en Iztapalapa, en la Ciudad de México. También se puede dar porque se está sacando agua de otros lados; volvemos otra vez al punto, se extrae agua pero no de la manera adecuada. Otro problema es la excesiva construcción de edificios, entre más edificios hay se consolida más el suelo y provocan hundimientos o subsidencias", explica Huízar Álvarez.

De acuerdo con diversas organizaciones el derecho humano al agua es además un factor de desarrollo y una oportunidad para avanzar hacia una sociedad incluyente, equitativa y justa. Para hacerlo realidad es importante adoptar una visión integral para la gestión del agua basada en el enfoque de cuencas, que reconozca a los ecosistemas y su dinámica como los principales proveedores de agua de calidad. También es fundamental revertir tendencias de deterioro ambiental, crecimiento poblacional desmedido, contaminación, falta de participación ciudadana y la corrupción, entre otros factores.

Si bien la coordinación intergubernamental es prioritaria, la inversión pública focalizada y auditada en infraestructura básica de agua, el establecimiento de tarifas sustentables, el pago por servicios ambientales, y la participación activa y corresponsable de la ciudadanía, son elementos que deben apuntalar la política del agua para garantizar el cumplimiento de este derecho humano fundamental.

Las personas podemos contribuir desde nuestro ámbito cambiando hábitos de consumo, evitando el desperdicio, reutilizando el agua, entre otras medidas sencillas. Todos tenemos derecho al agua; pero también tenemos la obligación de usarla responsablemente.

PROCAPTAR

El problema muchas veces no es la falta de agua, sino de agua limpia. Por ello la necesidad de la recolección de agua de lluvia. El 8 de febrero del 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que la Constitución Política reconoce el derecho al agua: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible".

En este sentido, el programa Procaptar de Conagua surge de la necesidad de dotar de agua a la población rural de México, ya que existen dificultades de índole técnica y económica para ser abastecidos mediante formas convencionales (sistemas de bombeo, redes de distribución, etc.) como se realiza comúnmente en las zonas urbanas. El programa permitirá suministrar de agua a la gente que hoy no cuenta con el servicio y que se tiene que trasladar a grandes distancias para poder acceder al recurso.

La población objetivo de Procaptar es aquella localizada en las zonas rurales de México, que se encuentran bajo condiciones de alta y muy alta marginación, que presentan lluvias anuales acumuladas iguales o mayores a mil 500 mm, y que además se encuentran dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Para éllas el apoyo del programa es de hasta el 100% para la instalación de un sistema de captación de agua de lluvia con fines de abasto a nivel familiar por vivienda; con él se podrá abastecer al menos 50 litros por persona al día, durante los 365 días del año. Teniendo en paralelo un sistema de tratamiento de aguas residuales.

En la tabla de Procaptar se indican aquellas localidades que cumplen con los filtros para ser consideradas como beneficiarias de este programa.

80 años de Expropiación Petrolera

18 de marzo de **1938,** a las 10 pm, por radio nacional, el presidente Lázaro Cárdenas leyó el decreto de Expropiación de la Industria Petrolera, entonces en manos de empresas extranjeras.

En esta fecha se reconoce el gran soporte que la industria petrolera ha dado a la economía nacional y el aporte que brinda para el desarrollo del país.

Proceso histórico

28 de mayo de **1937** Al no llegar a un acuerdo sobre el contrato de los trabajadores petroleros, estalla una huelga que paraliza la industria. Los trabajadores piden mejores sueldos y menos horas de trabajo.

En 1935 se forma el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros.

28 de junio Los huelguistas reanudan labores a solicitud del presidente Lázaro Cárdenas, quien se compromete a resolver el conflicto.

Volumen de exportaciones de petróleo crudo a enero de **2018: 1,107** mil barriles diarios.

18 de diciembre Se falla a favor del sindicato petrolero.

Valor de las exportaciones de petróleo crudo a enero de **2018: 1,993** millones de dólares.

29 de diciembre Las compañías petroleras presentan un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no procede.

3-7
de marzo de
1938

Se llevan a cabo pláticas entre el presidente Cárdenas y las empresas petroleras sin llegar a ningún acuerdo.

18
de marzo

El presidente Cárdenas hace público el Decreto de Expropiación de la Industria Petrolera, ante la insistente negativa de las compañías extranjeras de cumplir con el fallo de la autoridad laboral

7
de junio

Se expide el Decreto que funda Petróleos Mexicanos.

20
de junio

Inicia labores Petróleos Mexicanos.

Depresión,

un paso al suicidio. Los jóvenes, más propensos a enfermedades mentales

Fotografía: flickr.com/photos/marcnadalshortfilms1

En México, el 28.6% de la población de entre 18 y 65 años de edad (uno de cada cuatro mexicanos), ha padecido, al menos en una ocasión, algún tipo de enfermedad o trastorno mental. La alteración psicológica más frecuente en nuestro país es la ansiedad, que afecta a 14.3% de la población. Le siguen el abuso de sustancias (9.2%) y los desórdenes afectivos, como depresión (9.1%) y fobias (7.1%).

La Encuesta Nacional de Epidemiología en México y el informe "La salud mental en México", elaborados en la Cámara de Diputados, coinciden en que todo tipo de padecimiento psicológico inicia con la depresión, llamada "muerte silenciosa".

Ésta va en aumento y la padece uno de cada 10 adolescentes de entre 12 y 24 años de edad, quienes por falta de atención médica se quitan la vida, de tal manera que este tipo de suicidio se coloca como la segunda causa de muerte en este sector de la población.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Psiquiatría, la depresión detona entre los jóvenes problemas en los ámbitos escolar, profesional e interpersonal. Y el panorama se presenta adverso cuando señala que un 36% de los mexicanos padecerá un desorden psiquiátrico antes de los 65 años de edad; de los cuales un 20% desarrollará bipolaridad o depresión, 17.8% ansiedad y 11.9% abusará de sustancias.

De no atenderse este problema de salud pública, se estaría hablando de que para 2020 el trastorno mental será la segunda enfermedad de más frecuencia y desplazará a las relacionadas con padecimientos cerebrovasculares.

Derecho a la atención médica por trastornos mentales

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que "todas las personas con trastornos mentales tienen derecho a recibir atención y tratamiento de calidad a través de servicios adecuados [...] Estas personas deberían asimismo estar protegidas frente a cualquier tipo de discriminación o tratamiento inhumano".
Considera que los desórdenes mentales y de comportamiento están relacionados con esquizofrenia, depresión, retraso mental y comportamientos por consumo de drogas psicoactivas.

La misma OMS determina que la salud es punto de anclaje para transitar hacia el estudio cuantitativo y cualitativo de los desórdenes mentales de nuestra época. La salud mental -agrega- se suscribe en la propia definición general de *salud* como "el estado de completo bienestar físico, psicológico y social, y no sólo como la ausencia de enfermedad".

El organismo precisa que la experiencia evidencia que la práctica es muy diferente de lo dispuesto como norma legal, por lo que se libra una batalla para mejorar la conciencia ciudadana sobre aspectos relacionados con trastornos mentales, derechos humanos, reducción de prejuicios, estigmas, discriminación, segregación e integración comunitaria.

Entre 1979 y 1980, a las personas con estos padecimientos se les enviaba para su supuesta rehabilitación a las llamadas "granjas". En estos sitios las condiciones de salubridad y los tratamientos fueron objeto de denuncia médica y la necesidad de una política pública en materia de salud, centrada en los derechos humanos de los enfermos.

Caso México

La definición de la OMS y el análisis comparativo de avances legislativos en salud mental indican que la

Ley General de Salud hace eco de su definición y, sus cambios recientes (2011, 2013 y 2015), la sitúan en los modelos centrados en materia de derechos humanos.

El capítulo VII de la Ley, dedicado a la salud mental, cuenta con siete artículos, donde se define el carácter prioritario de atención a este padecimiento y la necesidad de instrumentar un enfoque preventivo de estas enfermedades.

Sin embargo, con base en el esquema de este organismo, la individualización de las enfermedades mentales podría replantearse en términos del impacto que para una convivencia social sana tienen la depresión, los intentos y consumación de suicidio, los homicidios y los feminicidios.

En nuestro país, durante la última década del siglo XX se pasó de las llamadas "granjas asilares", a tratamientos que dejan de lado el aislamiento y la soledad, para centrarse en los derechos humanos de los pacientes y sus familiares.

La investigación científica en México asume una reflexión sobre el alcance de los desórdenes mentales en distintas fases del ciclo de vida, con relación a los distintos campos que configuran la vida social, como migraciones, desastres ambientales, violencia familiar y social, y los que se asocian a la reproducción (aborto, parto, mortalidad infantil).

Trabajo legislativo

El debate sobre salud mental en México se posicionó en la LIX Legislatura, cuando se aprueba la reforma a la Ley General de Salud y el Sistema de Salud Mental que incluye éste último como un modelo de Atención en Salud Mental, mismo que contempla la creación de nuevas estructuras de atención y, en congruencia con los avances a nivel mundial, busca el definitivo cierre de los hospitales psiquiátricos asilares.

Asimismo, se avala el aspecto de informar a los pacientes de trastornos mentales y a sus familiares. El tema adquiere relevancia legislativa desde el punto de vista de propuestas de modificación a la ley o creación de leyes, en la medida que se relaciona con otros tópicos de interés público.

Además, se determina que la salud mental incluye trastornos como esquizofrenia, depresión, obsesión, compulsión y alcoholismo, que son enfermedades neuro psiquiátricas y están entre las dolencias que provocan discapacidad.

Cabe apuntar que, con relación a los impactos sociales, el índice de enfermos de estos trastornos tiende a aumentar debido a problemas como pobreza, violencia, aumento de adicciones y envejecimiento de la población.

Durante la LXIII Legislatura, se han presentado nueve proyectos de decreto relacionados con esta temática, de los cuales se aprobó el que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.

Esta modificación establece coordinar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas con las autoridades competentes, a fin de fomentar y apoyar la realización y promoción de programas para prevenir el suicidio, preferentemente entre niñas, niños y adolescentes.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud

Proponente: diputada Karla Karina Osuna Carranco

Fecha de presentación: 11-febrero-2016

Comisión de Salud

Coordinar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas con las autoridades competentes, a fin de fomentar y apoyar la realización y promoción de programas para prevenir el suicidio, preferentemente con niñas, niños y adolescentes.

Aprobado el 13-octubre-2016
Publicación en Gaceta: 3-febrero-2016

Principales reformas legislativas

en materia de salud mental

En 2005, la Cámara de Diputados realizó dos de las más importantes reformas en materia de salud mental. La reforma a la Ley General de Salud incluye la atención de enfermos mentales a través de los servicios de salud general y especializados de atención ambulatoria y hospitalaria, con la finalidad de la prevención, el tratamiento de las enfermedades y la reintegración social, siempre con base en criterios de atención integral y humanitaria.

En este sentido, la Secretaría de Salud debe promover la reintegración social de los pacientes atendidos en los establecimientos de salud mental, mediante la implantación de los programas comunitarios que la misma establezca.

Ello, mediante la organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento, rehabilitación y reintegración social de enfermos mentales, con atención de padecimientos a través de Centros de Salud, Centros Comunitarios de Salud Mental, Centros Integrales de Salud Mental, Unidades de Psiquiatría en Hospitales Generales y otros establecimientos, los cuales tengan como finalidad la prevención, hospitalización y reintegración social.

A través de la reforma al Sistema de Salud Mental se deberán dar servicios más integrales, mediante el fomento de intervenciones de rehabilitación y trabajo comunitario, a fin de disminuir al máximo hospitalizaciones y reingresos, así como erradicar de manera definitiva estancias prolongadas de hospitalización.

La reestructuración del Sistema de Servicios de Psiquiatría y Salud Mental en México, debe crear nuevos y eficientes modelos de atención, donde la Secretaría de Salud federal, en colaboración con la Fundación Mexicana para la Rehabilitación de Personas con Enfermedad Mental, participe en la propuesta y desarrollo de un Modelo de Atención en Salud Mental, en el cual se contemple la creación de nuevas estructuras de atención, con base en el respeto a los derechos de los usuarios y de recibir una atención integral médico-psiquiátrica.

El modelo de Atención en Salud Mental contempla la creación de nuevas estructuras de atención que respeten los derechos de los usuarios, sobre una base sólida con énfasis en:

La prevención, la cual se desarrolla principalmente por medio de la difusión de información sobre salud mental y el diagnóstico oportuno que se otorga a los usuarios en los Centros de Salud.

La hospitalización, en la cual se da una atención integral al usuario

Fotografía: flickr.com/photos/marcnadalshortfilms

para lograr su rehabilitación y pasar al siguiente nivel, a través de la Unidad de psiquiatría en Hospital General con comité ciudadano o bien la Villa de Transición Hospitalaria, según sea el caso.

La reintegración social, misma que contempla estructuras dentro de la comunidad, las que apoyan al usuario en su proceso de reintegración social en Casas de Medio Camino, Residencias Comunitarias, Departamentos Independientes, Residencias para Adultos Mayores, Talleres protegidos y Cooperativas Mixtas, Clubes Sociales. Además, de acuerdo a las necesidades crecientes de atención y en salud mental, las que requieren programas de intervención, creativos y científicamente probados, y que el tratamiento de cualquier padeci-

Fotografía: flickr.com/photos/59263275@N08

Mejorar las condiciones de los enfermos

Desde el México antiguo hasta el siglo XXI la salud mental ha estado presente en la cosmogonía de México; sus culturas han integrado visiones distintas con relación a la tristeza, la melancolía, la depresión, el retraso mental, las alucinaciones, la demencia, la demencia senil, la locura, y los comportamientos asociados al consumo de sustancias y drogas.

Ejemplos de esa cosmovisión en el México colonial se reflejan en la visión piadosa de la época y su perdurabilidad hasta tiempos relativamente recientes.

La historia de la asistencia de los desórdenes mentales muestra que por mucho tiempo el quehacer público se concretó a proporcionar vigilancia-encierro en instalaciones poco adecuadas, diríamos de carácter asilar, marcadas por el aislamiento, el abandono y el alejamiento de la familia a los pacientes con problemas más agudos o severos de salud mental.

En esta trayectoria la atención de la política pública ve emerger durante el siglo XX cierto entramado institucional y programático para la atención de la salud mental, entre cuyos antecedentes contemporáneos se hallan las denominadas "granjas de recuperación" en Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Tabasco, Oaxaca, Sonora y el Distrito Federal; y las unidades psiquiátricas del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Departamento de Salud Mental del Hospital Infantil de México y el servicio de psiquiatría del Centro Médico Nacional del IMSS.

El Hospital de San Hipólito (fundado en la Ciudad de México en 1566-1567) estuvo en funciones hasta inicios del siglo XX y tomaba bajo su custodia a los enfermos mentales que deambulaban por las calles o que habían sido llevados a la cárcel por la autoridad. Idéntica situación podría decirse del Hospital "El Divino Salvador para mujeres dementes" (fundado en 1687-1690), o del Hospital de la Santísima Trinidad (1689); y de la fundación de la "Congregación de Nuestra Señora de los Dolores y Socorro de mujeres dementes" (constituida en 1747).

También se halla la fundación de diversos hospitales provinciales, hasta que se perfiló un diseño institucional forjado en los espacios gubernamentales en torno a la necesidad de una política pública de salud mental.

Desde el Hospital Real de San Miguel en Guadalajara (1587), que en 1900 se identifica como el Hospital Civil de Guadalajara (u Hos-

miento debe considerar el entorno en el que se desarrolla el individuo, propiciando su integración a la sociedad. Por lo tanto:

Es importante ofrecer tratamiento integral médico psiquiátrico para elevar la calidad de vida del usuario, así como favorecer a que este se integre a las actividades de rehabilitación psicosocial y establecer mecanismo de apoyo y seguimiento en el medio al que se integre.

Derecho de pacientes y familiares a ser debidamente informados.

Por otra parte, como parte de las reformas a la Ley General de Salud, los diputados aprobaron que todo paciente con una enfermedad mental, así como sus familiares, tiene derecho a ser debidamente informados sobre todos los aspectos relativos a su tratamiento, lo cual debe incluir:

• Los riesgos, beneficios y pronóstico que el tratamiento o tratamientos a emplear le puedan otorgar. Los efectos colaterales y secundarios adversos, y la posibilidad de riesgos, por el uso de fármacos o cualquier producto.

• Los beneficios y motivos del internamiento en una institución de salud mental se sustentarán con el ingreso voluntario del paciente, con la sola excepción del ingreso forzoso por autorización judicial o cuando la urgencia no permita demoras por poderse ocasionar al paciente lesiones o daños irreversibles, en cuyo caso será necesaria la autorización de dos médicos para su permanencia en la institución de salud.

El ejercicio de la psiquiatría requiere no sólo de la aplicación de los mismos juicios éticos de cualquier rama de la medicina. La particular condición del paciente psiquiátrico, que se encuentra en una posición de indefensión más evidente que cualquier otro, debido a su padecimiento, lo pone en una categoría distinta, ya que la relación con el médico se vuelve más cercana y en muchas ocasiones da lugar a una dependencia afectiva por parte del enfermo, lo cual nos lleva a la necesaria adopción de otro tipo de parámetros éticos.

En este sentido, el profesional dedicado a la atención de pacientes con enfermedades mentales ejerce no sólo autoridad sobre ellos, sino poder. Por lo tanto, éste debe ser manejado únicamente en beneficio del paciente, recordando que el paciente es vulnerable debido a su condición patológica.

FUENTE: Cámara de Diputados LXIII Legislatura. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

pital de San Miguel de Belén); el Hospital Civil de Monterrey (fundado en 1860) con una sección dedicada a enfermos mentales, hasta la fundación en 1910 del Manicomio General "La Castañeda", en la Ciudad de México, que estuvo operando hasta el término de la década de 1960, periodo en el que también emergen otros espacios institucionales privados y públicos para la atención de la salud mental.

Si bien la construcción del Manicomio General de "La Castañeda" expresaba el interés del gobierno por atender una necesidad de orden público, se ancló a la visión predominante de la incipiente ciencia psiquiátrica de atender a enfermos con padecimientos mentales bajo la continuidad de un enfoque asilar. Ir hacia la información en salud mental es una oportunidad para estructurar otra óptica de la morbilidad con una fuerte carga social, la cual al menos en México, ha tenido por décadas un sentido negativo.

"La Castañeda" fue cerrada en 1968 y forma parte de un esfuerzo integral de reforma que dio origen a la creación de recintos hospitalarios especializados que tuvieron como objetivo principal mejorar las condiciones de vida institucional de los enfermos. En este proceso se fundó el Hospital Psiquiátrico Infantil (1966), el Hospital Psiquiátrico (1967), y se creó el Instituto Mexicano de Psiquiatría (1979) que dio origen al ahora Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente".

En México, al filo de la última década del siglo XX se pasó de las granjas asilares hacia tratamientos que dejan de lado el aislamiento y la soledad, para centrarse en los derechos humanos de los pacientes y sus familiares.

FUENTE: Información sobre salud mental en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop).

Fotografía: flickr.com/photos/arconada

Día Internacional de la Mujer

Cada **8 de marzo** conmemoramos a miles de mujeres que a lo largo de la historia han luchado en favor de sus derechos de género y su participación en todos los ámbitos de la vida humana.

En 1975
la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el **8 de marzo** como Día Internacional de la Mujer.

Las mujeres representan el **49.6%** de la población mundial
(3,645, 600, 000 mujeres).

En la LXIII Legislatura el **42%**

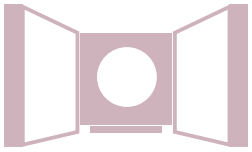

son diputadas, cifra nunca antes alcanzada en la historia del país.

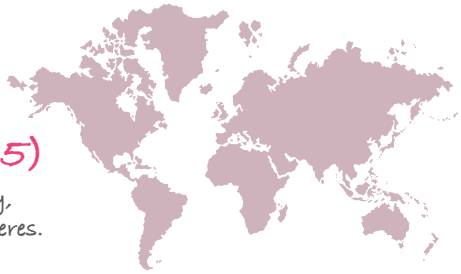

143 países (de 195)
garantizan, al menos en la ley, igualdad entre hombres y mujeres.

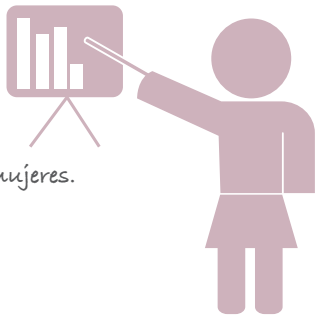

Sólo el 10%
de los cargos más importantes en el mundo son ocupados por mujeres.

El origen:

1857 Marcha de costureras de la compañía textil de Lower East Side, de Nueva York

1867 Huelga de planchadoras de cuellos de la ciudad de Troy, en Nueva York

1908 Mujeres del Partido Socialista Norteamericano instauraron el Woman´s Day

1909 Obreras de la Compañía de Blusas Triangle hicieron la "sublevación de las 20 mil"

1910 Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Dinamarca, en la que se presentó una propuesta para establecer el Día Internacional de la Mujer

En México

5.5 millones
de hogares son sostenidos por mujeres.

12% de las mujeres
que trabajan han declarado haber sido acosadas sexualmente en su centro laboral.

45% de las mujeres
de entre **15 y 49** años de edad
ha tenido al menos un embarazo.

47% de las mujeres
sólo tiene educación secundaria.

Casi 3 millones
de niñas indígenas enfrentan pobreza extrema y marginación social.

En México, las mujeres tienen en promedio
1.7 hijos y lo hacen después de los
21 años.

Muchos pendientes

Sólo el 3%
de los Premios Nobel han sido otorgados a mujeres.

8,140 millones
de mujeres en el mundo han sido víctimas de mutilación genital.

El 60%
de los menores sin escolarizar en el mundo son niñas.

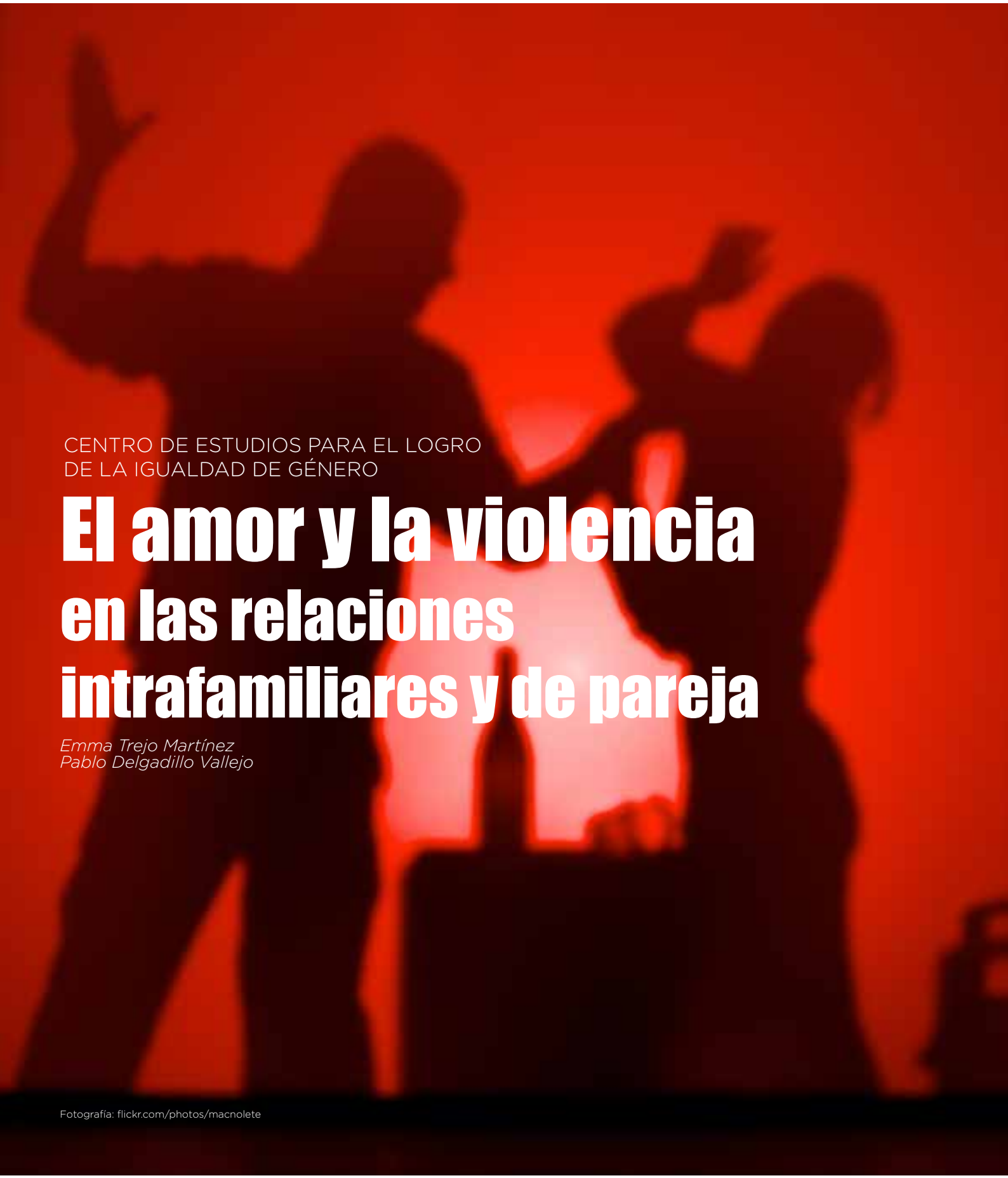

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El amor y la violencia en las relaciones intrafamiliares y de pareja

Emma Trejo Martínez
Pablo Delgadillo Vallejo

Fotografía: flickr.com/photos/macnolete

Agotada sólo puedo darte un corazón herido y unos ojos agotados por el dolor, una boca perdida no puede sonreír, y tal vez ya nunca vuelva a reír

Elizabeth Siddal (1829-1862)

En el siglo XVIII se presentó un concepto de amor romántico que marca el ser de las mujeres, la infancia, la maternidad, la afectividad y los sentimientos quedan exclusivos de las mujeres. Asimismo las ubica en el espacio privado, dentro de un entorno perfectamente delimitado: el hogar, la casa, atrás de una puerta un área oculta, privada.

Desde entonces han pasado más de doscientos años y muchos especialistas han dedicado infinidad de estudios para explicar por qué hay relaciones intrafamiliares y de pareja violentas, el amor y la violencia en sus definiciones son antónimos, El diccionario de la RAE presenta las siguientes definiciones:

Amor. Sentimiento de afecto e inclinación hacia una persona a la que se le desea todo lo bueno. Sentimiento de intensa atracción hacia una persona con la que se desea compartir una vida en común. Enamoramiento.

Violencia en la pareja. Se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación; algunos ejemplos: agresiones físicas, económicas, psicológicas, sexuales.

Desde las diversas disciplinas como la psicología, la sociología, la teología, la biología, la economía, la historia y la literatura, se explican tanto el amor, como la violencia y su relación, y en todas se coincide en que con la violencia se "gana mayor control y poder sobre la otra persona"(CONAVIM, 2012).

En este contexto y a partir de la segunda mitad del siglo XX y los primeros lustros del XXI las mujeres han avanzado en "todos" los ámbitos sociales e intelectuales, logrando un adelanto histórico en su papel en la sociedad y diversificando sus roles; el régimen patriarcal, indudablemente, va en declive, y el entorno de las relaciones interpersonales ha perdido algo de la "privacía" que mantenía invisibilizada la violencia generada al interior de los hogares y basada en el género, pero ésta cruzó la

puerta y se sumó a otros tipos de violencia padecida por las mujeres en el ámbito público, lo que dio origen a una clasificación de tipos de violencia que aumenta cada día, y que no se visualizaban como tal debido a su naturalización.

La violencia sufrida por las mujeres y las niñas al interior de los hogares, la mayoría ejercida por la pareja sentimental (según datos de la ENDIREH, 2016) se explica como una expresión que tiene su raíz en la condición de discriminación y misoginia histórica, inseparable de la dominación de alguien más fuerte sobre otra (aparentemente) más débil y fuente de la naturalización de todo tipo de violencias hacia las mujeres.

El papel de las mujeres en la institución familiar como "encargadas del hogar, de los hijos, de los padres, los hermanos, los abuelos" es necesario que se corrija y se establezcan elementos que permitan eliminar la inequidad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los datos que presentó la Encuesta Nacional sobre las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2016) coinciden en que la feminización de la violencia es la cometida por el círculo más cercano a las mujeres; el 43.9% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por su actual o última pareja, esposo o novio a lo largo de su relación y sólo el 20% solicitó apoyo o denunció al agresor; 54.9% de las mujeres ha sufrido violencia en el ámbito familiar; es decir, los agresores son los hermanos, el padre e inclusive la madre. A 64.3% la violencia física y/o sexual ejercida por su pareja le ha dejado consecuencias emocionales, a la mayoría tristeza o depresión; a la mitad angustia o miedo y para un tercio de ellas problemas alimenticios.

La violencia de la pareja tiene serias repercusiones en la integridad emocional y física de las mujeres; 8.0% de ellas ha pensado en suicidarse y el 3.4% lo ha intentado. Una cuarta parte de las mujeres que han sido sujetas a violencia sexual ha pensado en quitarse la vida y 14.1% lo ha intentado (INEGI, 2017).

Desafortunadamente; las manifestaciones de la violencia basada en el género y otras ligadas al dominio masculino no se agotan en las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas, también se expresan en violencia entre los varones, basta con revisar las estadísticas de violencia y homicidios violentos de los últimos años.

En el siglo XX hubo una transmisión cultural de uso intensivo y extendido de la violencia ligada al ejercicio de la masculinidad. Aunque observar las formas de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, sólo a la luz de las relaciones interpersonales (novios, parejas, exparejas, esposos, concubinos e incluso de las propias

Fotografía: flickr.com/photos/srtabia

Fotografía: flickr.com/photos/rufo_83/.jpg

familias) basadas en la desigualdad, resultan insuficientes para dar cuenta de la complejidad e intensidad que el fenómeno de la violencia ha alcanzado actualmente (Pliego, 2013).

Es una realidad que las diversas formas de violencia hacia las mujeres y las niñas interactúan con el resto de manifestaciones de violencia que se vive en la sociedad en las distintas regiones del país, donde la violencia social y la criminal intensifican las agresiones hacia las mujeres, aunque no de manera privativa ya que todas las personas se encuentran sometidas a estos riesgos, pero la forma en que algunos grupos están expuestos a la violencia y las maneras en que ésta se torna en una amenaza para su vida, no son aleatorias, desafortunadamente dependen de su ubicación en el orden social.

Aunque los datos indican que la mayoría de las mujeres maltratadas no son víctimas exclusivamente pasivas, sino que a menudo adoptan estrategias para potenciar al máximo su seguridad y la de sus hijos. (Heise y colegas. 1999) aducen que lo que podría interpretarse como falta de acción de una mujer puede de hecho ser resultado de que ella ha evaluado la manera de protegerse a sí misma y a sus hijos.

Hay diversas razones por las cuales las mujeres pueden permanecer en relaciones violentas y no acuden a denunciar: sólo el 20% solicita ayuda o realiza alguna denuncia.

Entre las mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual, 35.8% presentó daños físicos derivados de la violencia que sufrió.

Es importante conceptualizar y visibilizar la violencia intrafamiliar y de pareja ya que uno de los problemas es precisamente la impunidad con la que se comete, bajo el estigma social de la privacidad y la cosificación de las mujeres por parte de su pareja o de sus familiares quienes las ven como objetos de su propiedad.

Referencias

Heise L, García Moreno C. La violencia en la pareja. En: Krug EG et al., eds. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Publicación Científica y Técnica No.588. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, 2003:95–131.

Pliego, Carrasco Fernando. *Tipos de familia y bienestar de niños y adultos. El debate cultural del siglo XXI en 13 países*. Cámara de Diputados, México, 2012.

Greiser, Irene: "Guerra entre los sexos: Femicidio", en: *Estrategias -Psicoanálisis y Salud Mental*, 2016. Año III- Número 4: 48-51

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016

Real Academia Española (RAE), 23ª edición. Consultado en línea http://dle.rae.es/?w=diccionario

Riquer, Fernández Florinda, Roberto Castro (Coords). *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las mujeres. (Presentación y Síntesis de Resultados)*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). México, 2012.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Los programas de atención

a migrantes repatriados y el sector rural

Fotografía: flickr.com/photos/acampadabcnfoto

Los programas federales destinados a migrantes repatriados, particularmente a los de retorno, entendidos éstos como movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado un tiempo en otro país[1]. , son parte de una política migratoria de Estado, cuyo objeto es el bienestar de este sector, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales.[2]

En este artículo se considera la migración de mexicanos originaria del medio rural hacia Estados Unidos y los efectos de su retorno y previsiones que debe implementar el Gobierno de México para recibirlos.

Cabe apuntar que la mayoría de los autores que investigan las motivaciones de la migración de México hacia Estados Unidos coincide en que la principal es la económica. A su vez, la intensidad de la migración está relacionada con el crecimiento de la economía receptora de los migrantes como fuerza de trabajo y las oportunidades en su mercado laboral.

Como resultado de la política migratoria de Estados Unidos, en el período 2005 a 2008 las autoridades de Estados Unidos removieron a 812 mil mexicanos; en el correspondiente a 2009-2012 a 1 millón 138 mil; y de 2013 a 2015 a 820 mil, que suman 2 millones 770 mil.[3]

La etapa actual del presidente Donald Trump, caracterizada por la exacerbación de sentimientos antiinmigrantes, representa nuevos retos para México, por diversas medidas como la intención de establecer el muro fronterizo, varios Acuerdos Ejecutivos cuya finalidad es frenar la migración hacia Estados Unidos e intensificar la expulsión de inmigrantes, así como la actual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, bajo condicionamientos de Estados Unidos de difícil, aceptación por parte de México. Este es el contexto en el que actualmente se aplican las políticas públicas para atender el retorno de connacionales, algunas de reciente gestación.

Entidades federativas de origen de migrantes a Estados Unidos

Si bien la ruralidad es un factor a considerar en las entidades de mayor migración hacia Estados Unidos, no siempre está presente; la necesidad de obtener mayores ingresos al migrar también corresponde a población de zonas urbanas.

De acuerdo con la posición en la migración en 2010, los principales estados con movimiento hacia

1 Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Conapo, Prontuario sobre movilidad y migración internacional; dimensiones del fenómeno en México, 2016. México, p. 112.

2 Programa Especial de Migración 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

3 CONAPO-BBVA Bancomer, *Anuario de migración y remesas*, México 2017, p.83.

Fotografía: flickr.com/photos/beijaflores1

Estados Unidos fueron: Zacatecas (1), Michoacán (2), Guanajuato (3), Nayarit (4). Estas cuatro entidades tuvieron un Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) muy alto; las restantes, Guerrero (5), San Luis Potosí (6), Durango (7), Hidalgo (8), Oaxaca (9), Morelos (10), Aguascalientes (11), Colima (12) y Jalisco (13), tuvieron un IAIM alto. En algunas de estas entidades destaca el grado de ruralidad, lo cual explica en parte el origen rural de sus emigrantes y su retorno a localidades de menos de 2 mil 500 habitantes.

La actualización del Marco Censal Agropecuario 2016, realizada por el INEGI, aporta información complementaria respecto a la ruralidad. En principio se identificaron 9.3 millones de terrenos rurales con carácter ejidal, comunal, colonias y privados, que ocupan un área de 190.3 millones de hectáreas. Si consideramos las entidades que desde el inicio destacaron como de mayor migración, en esta información actualizada se advierte su vinculación con la migración hacia el exterior. Las entidades con mayor número de terrenos rurales con relación al total nacional son: Veracruz (9.58%), Estado de México (9.39%), Chiapas (7.98 %), Puebla (7.39%), Hidalgo (5.56%), Michoacán (5.45%), Oaxaca (5.37%), Guerrero (5.36%), San Luis Potosí (4.68%) y Guanajuato (4.75%); es decir, en estas 10 entidades se ubica el 65.5% de los terrenos rurales, independientemente de la superficie que comprenden.

Perfil sociodemográfico de migrantes mexicanos en EEUU

En 2016 la población de origen mexicano residente en Estados Unidos (la nacida en México, en Estados Unidos de madre o padre mexicanos, así como otra descendiente que se autodeclara de origen mexicano), ascendió a 37.1 millones de personas,[4] de las cuales 67.6% --poco más de 25 millones-- nació en ese país, y 32.4% en México, 12 millones de connacionales.[5] De la población mexicana residente en Estados Unidos 3.6 millones contaba con ciudadanía estadounidense (30.1%), poco más de 6.7 millones eran migrantes de larga estancia (56.3%), mientras que 1.6 millones eran migrantes de corta y mediana estancia (13.6%).

4 Estimaciones de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS) del mes de marzo de 2016. Minnesota Population Center. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS). Mineapolis, Universidad de Minnesota.

5 Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, *Prontuario sobre migración mexicana de retorno,* Primera edición 2017, México, p.20.

Destino de los migrantes retornados

Entre 1990 y 2015 los estados tradicionalmente expulsores perdieron peso relativo como entidades de retorno, principalmente Jalisco, Michoacán y Guanajuato. Un segundo cambio se observa en entidades como Estado de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Ciudad de México y Chiapas, que se posicionaron como nuevos destinos de residencia de población retornada, lo cual se explica porque en ese mismo periodo se detonaron como expulsores de personas migrantes. Asimismo, se percibe que los estados de la frontera norte, Baja California y Sonora sobre todo, son los principales polos de atracción en el periodo analizado. [6]

Considerando el criterio de habitantes en las localidades, el destino de la población de retorno hacia poblaciones con menos de 2 mil 500 habitantes, consideradas como rurales, fue de un 30.8%, y el 17.5% a poblaciones entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes, en su mayoría también vinculadas a actividades del sector rural; el 16% retornó a poblaciones entre 15 mil y 99 mil habitantes; el 35.7% se ubicó en poblaciones con 100 mil o más habitantes, donde se sitúan polos de desarrollo con oportunidades laborales, como es el caso de los estados fronterizos o entidades como el Estado de México y la Ciudad de México. [7]

Las localidades con menor tamaño (menores a 2,500 habitantes) han ganado lugar como receptoras de población de retorno al recibir al 30.8% de migrantes en el periodo 2010 a 2015, lo cual refleja que casi la tercera parte de los migrantes de retorno han vuelto a localidades vinculadas al sector rural. [8]

Actividad económica de los migrantes de retorno a México

Una característica que distingue a los flujos migratorios de retorno es que se encuentran en edades productivas principalmente. Ello implica que las acciones de gobierno deben considerar apoyos para su reinserción laboral. A partir de la Encuesta Intercensal 2015, se estimó que la Población Económicamente Activa (PEA) de retorno ascendió a 276,357 personas, de las cuales el 5.7% estaba desocupada y 94.3% con ocupación.

En cuanto al sector de actividad de la población de retorno, destaca que la PEA de retorno ocupada el 33.6% se concentra en los servicios; el comercio absorbió un 16.4%; y destaca la importancia de la agricultura, que en 2015 absorbió a 20.1% de la PEA de retorno ocupada.[9]

Programas de atención a migrantes repatriados

El *Directorio de programas institucionales dirigidos a la atención de la población migrante*, publicado por la Secretaría de Gobernación, responsable de coordinar la política migratoria, comprende programas enfocados a educación, empleo, financiamiento e inversión, protección en México, protección a personas mexicanas en el exterior, remesas, salud, tecnologías de la información y comunicación, y otras temáticas de importancia para la población migrante en su amplio espectro.

Los programas que se enfocan a la atención de la población migrante de retorno son implementados principalmente por las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, como es el caso de la estrategia "*Somos Mexicanos: Aquí tienes puertas abiertas*", cuyo objetivo es fortalecer la política orientada a la reintegración social y económica de las personas mexicanas repatriadas. Contempla aspectos de autoempleo y vivienda, canalización de ofertas laborales, documentos de identidad, vinculación para la educación, asistencia médica, comunicación y reunificación familiar, albergues, traslados, además de servicios básicos de alimentación.

En cuanto a la atención de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, ésta se realiza a través de la red consular, encargada de brindarles asesoría y protección legal. La red de consulados mexicanos en Estados Unidos tiene 51 representaciones consulares (50 consulados y una sección consular en Washington) las cuales brindan asesoría y representación legal en las ramas del derecho estadounidense.

Otra área en la cual se ha puesto especial atención es la protección de los migrantes de retorno en su traslado a sus lugares de origen. Se han implementado acciones estratégicas como las contempladas en los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes,

6 Ibid pp. 44-45

7 Estimaciones hechas por la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015. Prontuario sobre migración Mexicana de retorno, p.46.

8 *Idem.*

9 *Ibid.* p.54

Fotografía: flickr.com/photos/beijaflores/.jpg

cuya última actualización fue publicada el 31 de marzo de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

Por su parte, el programa *Construye en tu tierra* brinda apoyo a la población migrante mexicana que trabaja en Estados Unidos y quiere construir una casa en México, mediante el otorgamiento de un crédito a algún familiar.

En materia de educación, se han realizado diversas reformas, las últimas en marzo de 2017, en beneficio de los estudiantes que regresan a nuestro país, principalmente de Estados Unidos. Con estos cambios legales, se busca agilizar el proceso de revalidación de estudios, así como facilitar el ingreso al Sistema Educativo Nacional.

Un aspecto de la mayor relevancia es el reconocimiento de saberes adquiridos o competencias laborales, dando validez oficial a los cursos no tradicionales, o los que no forman parte del Sistema Educativo Nacional, con el objeto de que los conocimientos adquiridos por la población mexicana en otros países sean reconocidos y con ello se facilite su incorporación al mercado laboral.

En materia de empleo, una de las iniciativas con mayor tiempo de operación ha sido el programa de trabajadores temporales México-Canadá, que promueve un esquema de circularidad migratoria documentada. Otra puesta en marcha es a través de la estrategia Somos Mexicanos, como el programa repatriados trabajando a cargo del Servicio Nacional de Empleo. Sin embargo, son múltiples los programas que por diversos medios buscan incorporar a la población de retorno en el ámbito laboral.

Por lo que toca a la salud, la migración involucra factores de riesgo en la materia debido en gran parte a la población que cruza cuando se trata de migración no documentada y a la falta de acceso efectivo a

servicios de salud en los sectores en que se ocuparon en los Estados Unidos. En el periodo 1995-2000, sólo dos de cada 10 personas que conformaban el flujo de retorno contaban con servicio médico; 15 años después, esta cifra aumentó a siete de cada 10 personas migrantes, lo que se debe en gran medida a la implementación del Seguro Popular.

Dos temas estrechamente vinculados están siendo materia de programas impulsados por el gobierno de México. Se trata de la reunificación familiar y del derecho a la identidad como derecho humano reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 4º constitucional.[10]

Finalmente, si bien los programas de apoyo a la producción en el campo no son en estricto sentido una política de atención orientada a migrantes repatriados, su fortalecimiento, el desarrollo de infraestructura así como la instrumentación de programas para actividades no agropecuarias del sector rural, constituyen alternativas para la reincorporación productiva; de no darse esos apoyos con la intensidad que requiere el campo mexicano, la migración de retorno, lejos de ser aprovechada en su potencial productivo para impulsar la producción nacional orientada a satisfacer la demanda alimentaria de los mexicanos, tendrá como destino ampliar las corrientes migratorias internas sujetas a vicisitudes y privaciones que caracterizan al trabajo de jornaleros agrícolas o a las orientadas a proveer de mano de obra a la industria de la construcción o, eventualmente, sumarlas a la informalidad.

10 Centro de Estudios Migratorios/Unidad de Política Migratoria/Secretaría de Gobernación, *Prontuario sobre Migración Mexicana de Retorno*, Primera edición 2017,pp. 91-94.

Fotografía: flickr.com/photos/javoalfaro2

CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS

Generación de empleo en 2017, de las más altas

1. Evolución del Empleo

1.1. Diciembre 2017.

El IMSS dio a conocer que en diciembre de 2017 había un total de 19 millones 184 mil 191 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados, lo que implicó un aumento anual de 4.24% de cotizantes; es decir, 779 mil 803 empleos formales más con relación al mismo mes de 2016; además, dicha cifra fue superior a la registrada un año atrás (4.07% o 719 mil 001 trabajadores).

Por entidad federativa.

En diciembre de 2017, el empleo se acrecentó en 30 estados del país (incluyendo la Ciudad de México); en tanto que retrocedió en Tabasco y Campeche, entidades con importante presencia de actividades extractivas (petróleo). El estado que tuvo el mayor crecimiento de empleo fue Quintana Roo al registrar un aumento anual de 10.93% en diciembre de 2017 (9.27% un año atrás).

Sin embargo, la mayor generación de empleos, en términos absolutos, se dio en Jalisco al abarcar el 11.57% (90,221 plazas) del total.

1.2. Promedio 2017.

Es de señalar que, a lo largo de 2017, el promedio de asegurados en el IMSS fue de 19 millones 002 mil 775 personas, lo que implicó un alza de 785 mil 319 plazas o un incremento de 4.31% en el año; en 2016 estas cifras fueron de 18 millones 217 mil 456, habiendo registrado un aumento de 666 mil 350 o 3.80%, respectivamente.

Trabajadores Asegurados en el IMSS, Permanentes y Eventuales Urbanos[1]
2015 - 2017 / Diciembre
(miles de personas)

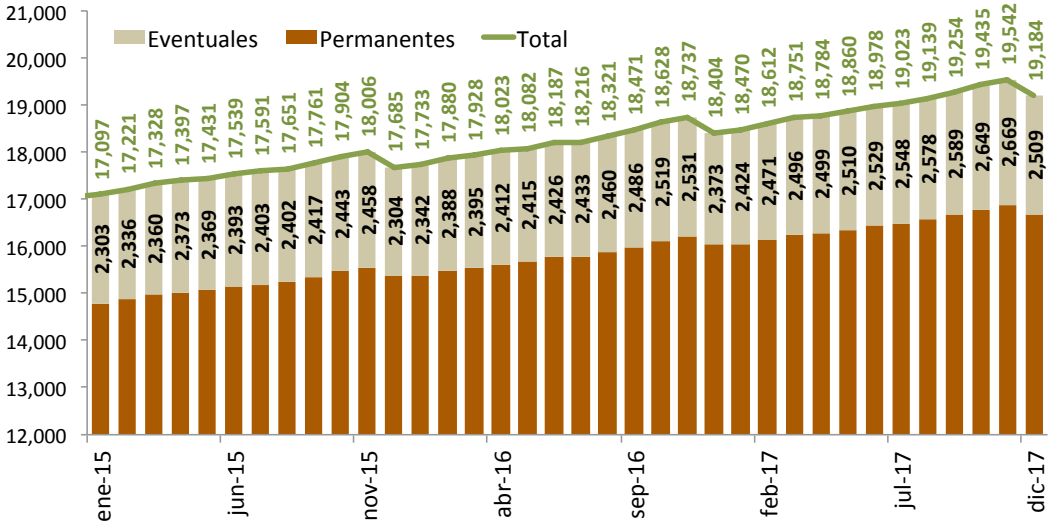

1/ Excluye los eventuales del campo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Generación de Empleos Asegurados en el IMSS[1] por Entidad Federativa, Diciembre de 2017
(personas)

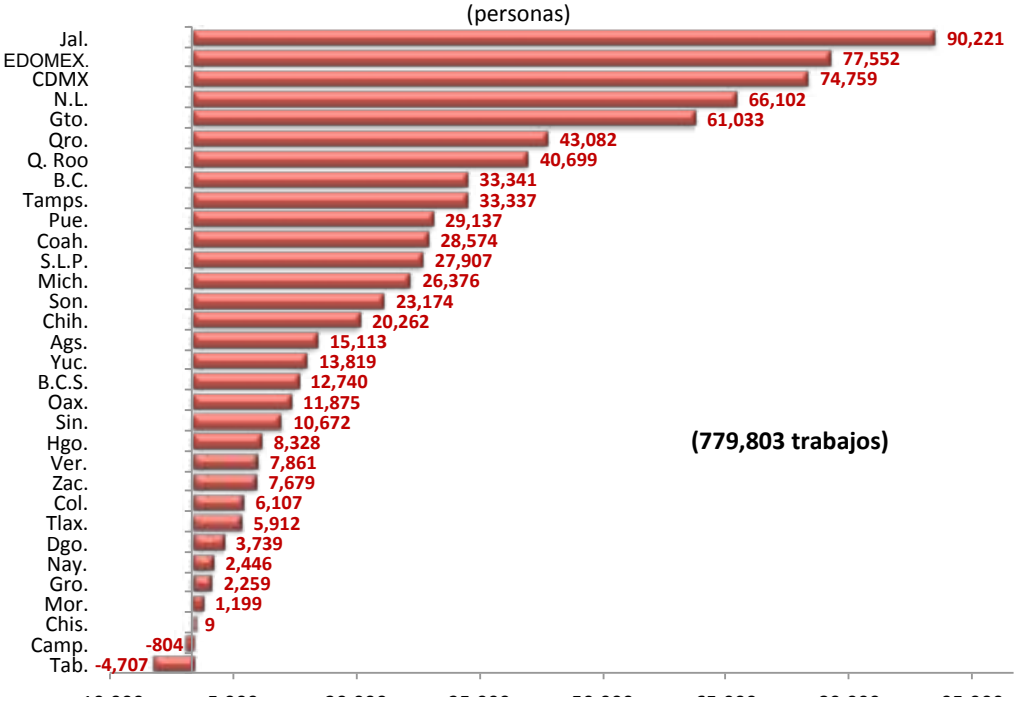

Por entidad federativa.

En 2017, el empleo se acrecentó en 28 estados del país; en tanto que retrocedió en Campeche, Tabasco, Veracruz y Chiapas, entidades con importante presencia de actividades extractivas (petróleo).

El estado que tuvo el mayor crecimiento de empleo fue Quintana Roo al registrar un aumento anual de 10.36% en 2017 (10.09% un año atrás). Sin embargo, la mayor generación de empleos, en términos absolutos, se dio en CDMX al abarcar el 13.73% (107,847 plazas) del total.

2. Marcha del salario.

En noviembre de 2017, el salario diario nominal asociado a trabajadores asegurados en el IMSS fue de 333.01 pesos, cifra superior a los 317.39 pesos reportada un año antes e implicó un aumento de 4.92%. Además, representó 4.16 veces el salario mínimo general promedio para el noveno mes de 2017 (80.04 pesos diarios).

Por su parte, el salario real fue de 256.07 pesos, lo que significó una reducción de 1.61%, cifra que

Trabajadores Asegurados en el IMSS, Permanentes y Eventuales Urbanos[1], 2010 - 2017
(promedio, miles de personas)

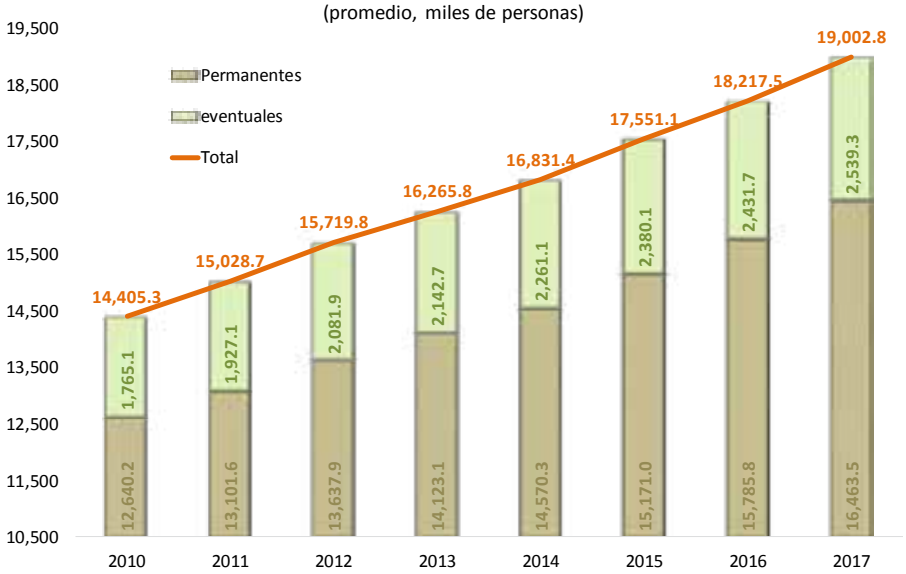

1/ Excluye los eventuales del campo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Trabajadores Asegurados en el IMSS[1] por Entidad Federativa, 2017
(variación porcentual anual)

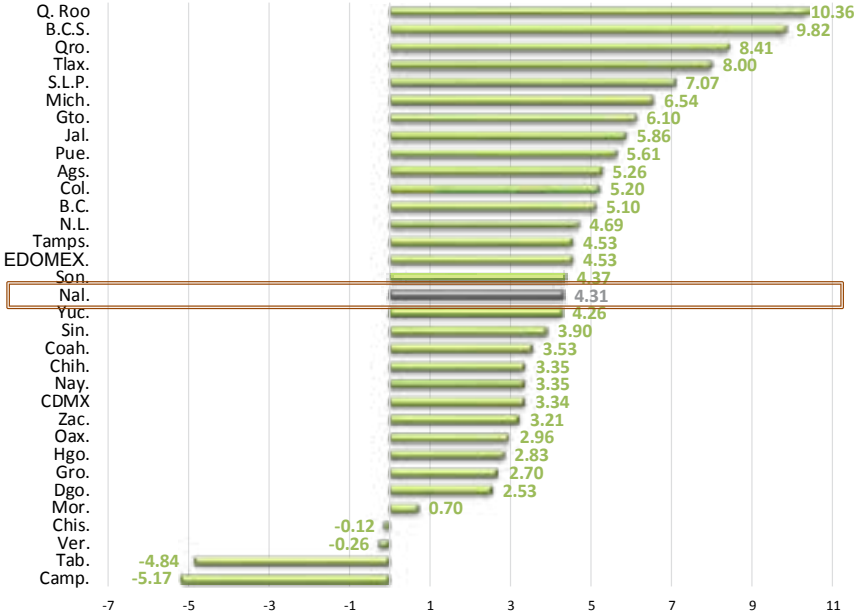

1/ Excluye trabajadores eventuales del campo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y STPS.

contrasta con el alza observada en el mismo mes de 2016 (0.42%). Esto implicó su onceava caída después de haber registrado 34 meses de alzas consecutivas.

Por entidad federativa. En cuatro de las 32 entidades federativas, el salario real fue mayor al nacional; el más elevado se pagó en la Ciudad de México al alcanzar un monto de 322.51 pesos diarios. El salario más bajo se otorgó en Sinaloa, que fue de 186.60 pesos, siendo casi tres quintas partes del nivel más alto.

Por otra parte, en tres de los 32 estados, el comportamiento del salario real fue positivo; el estado donde se tuvo el mayor aumento del salario real fue en San Luis Potosí al registrar un alza de 1.20%, cifra por debajo de la que tuvo en noviembre de 2016 (1.91%). Sobresale que el salario real bajó en 29 de los estados y en 17 de ellos su deterioro fue mayor al observado por el nacional.

3. Perspectivas del empleo.

En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de

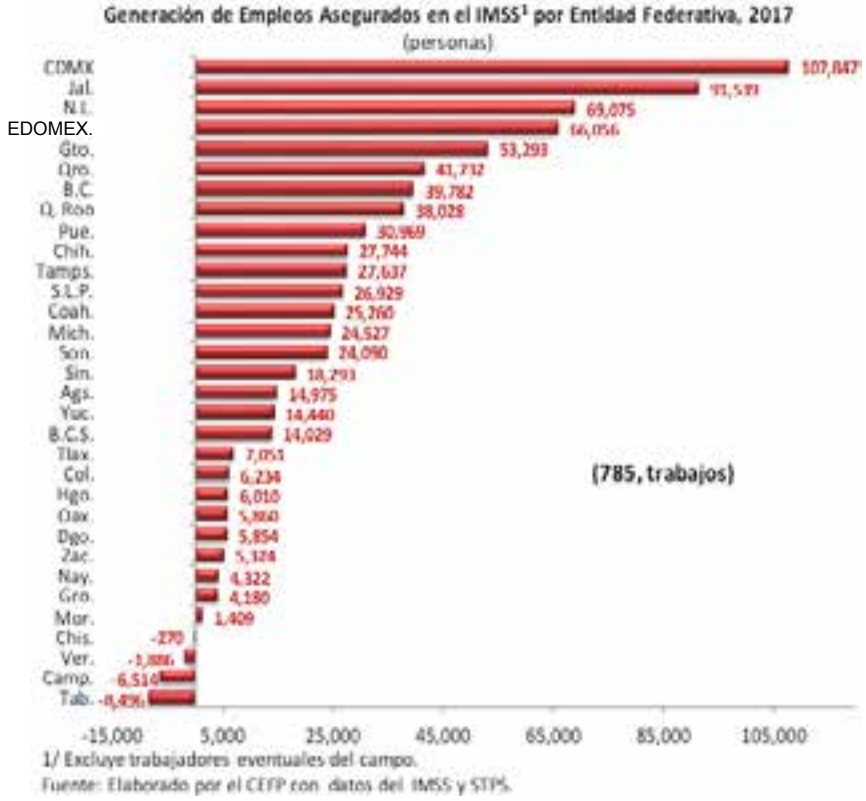

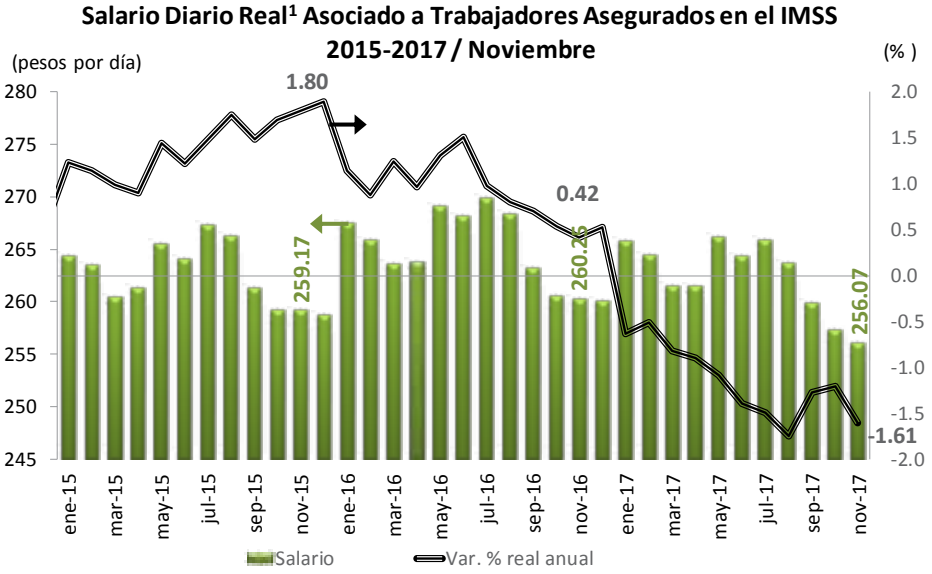

1/ Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base segunda quincena de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y de la STPS.

diciembre de 2017, se estimó que la generación de empleos formales en 2017 sería de 753 mil trabajadores asegurados al IMSS, 6 mil empleos menos que en la encuesta pasada (759 mil asegurados). En tanto que el Banco de México (Banxico), en su Informe trimestral julio – septiembre 2017, predijo un rango de entre 720 y 790 mil puestos, mayor al que apreciaba en su informe inmediato anterior (entre 660 y 760 mil). Cabe recordar que, en 2017, el promedio de empleos generados fue de 785 mil 319 plazas.

Para 2018, en su última encuesta, el sector privado predice un registro anual de 696 mil plazas nuevas en el IMSS, cifra inferior a los 699 mil que anticipaba en noviembre. Por su parte, Banxico prevé una creación de puestos de trabajo en un rango de entre 680 y 780 mil personas (entre 670-770 mil un trimestre atrás).

Para 2019, el sector privado anuncia un alza de 692 mil plazas y Banxico estima esté entre 690 y 790 mil puestos.

Salario Diario Real[1] por Entidad, Noviembre de 2017
(pesos por día)

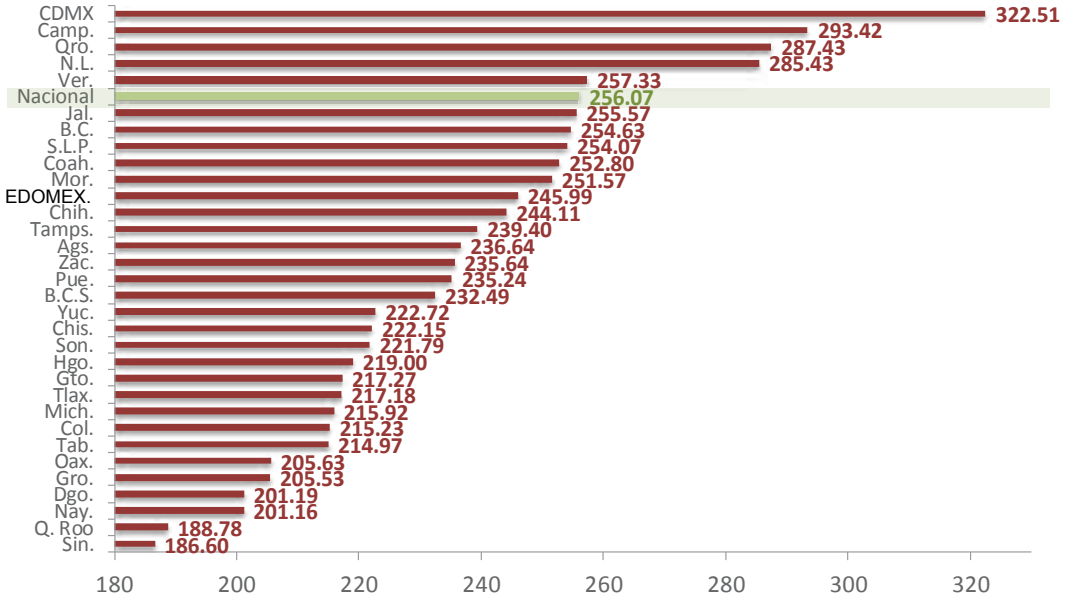

1/ Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base segunda quincena de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y de la STPS.

Salario Diario Real[1] por Entidad,Noviembre de 2017
(variación porcentual real anual)

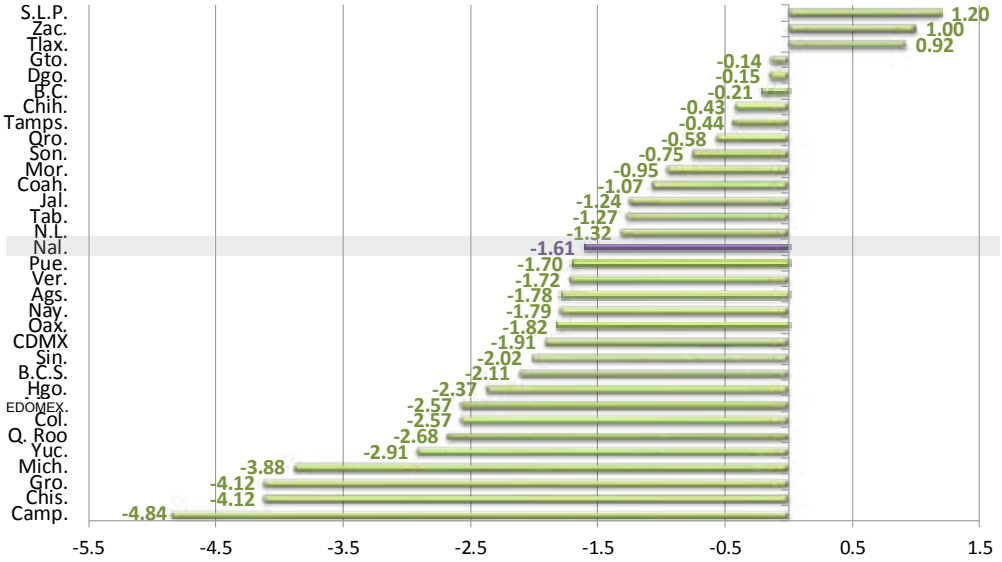

1/ Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base segunda quincena de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS y de la STPS.

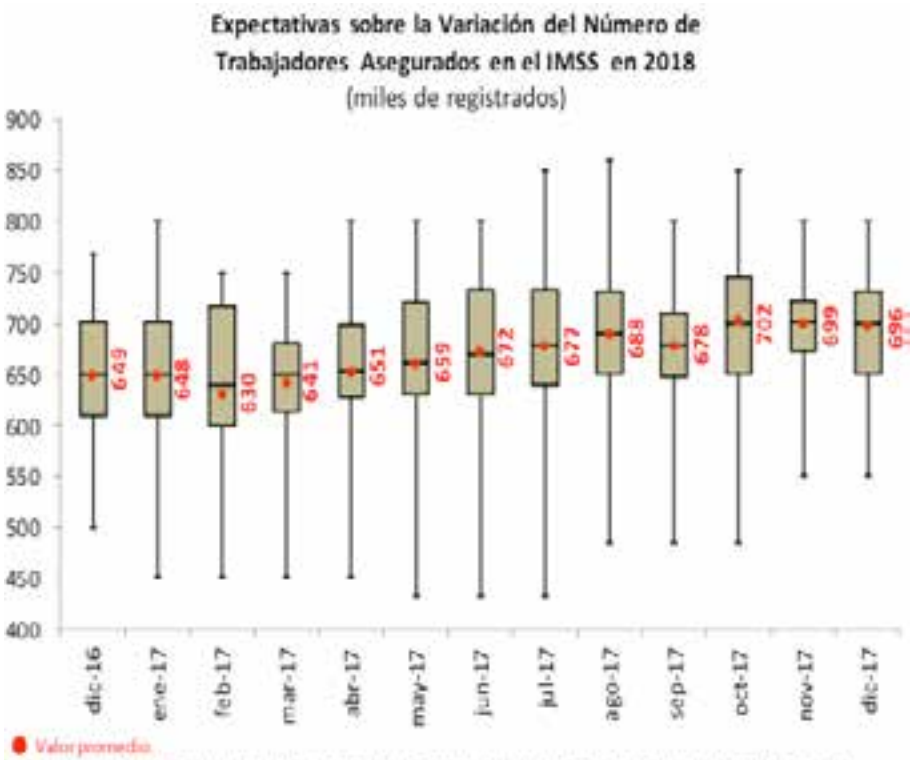

1/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, diciembre de 2017, Banco de México.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

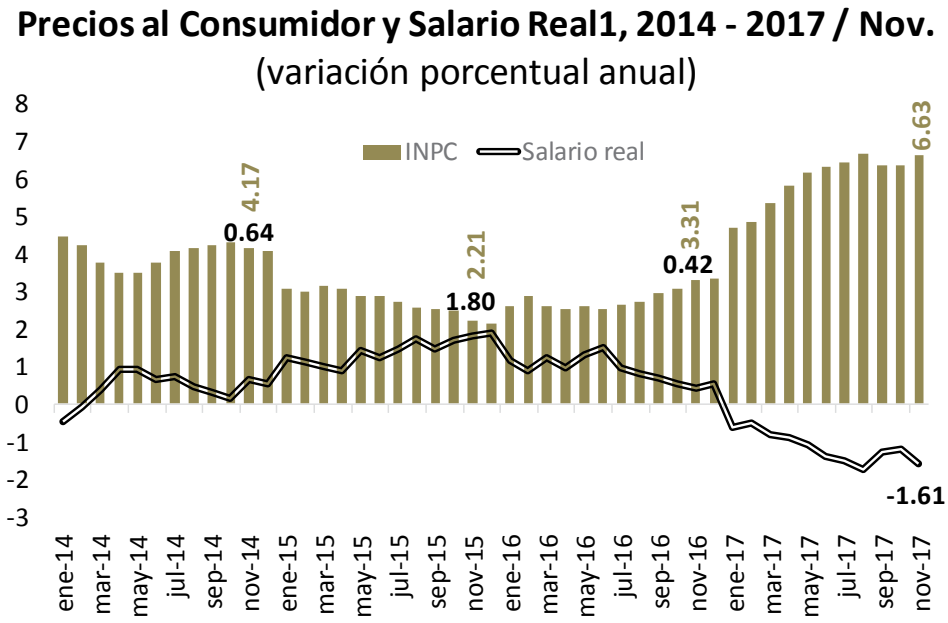

1/ Pesos diarios a precios constantes, deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base segunda quincena de diciembre de 2010 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS, STPS e INEGI.

Consideraciones finales

En 2017, la cantidad de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sigue llegando a niveles históricos; el total de asegurados pasó de un aumento anual de 4.07% en diciembre de 2016 a uno de 4.24% en el mismo mes de 2017; así mantiene su tendencia al alza desde mediados de 2009 y acumuló 95 meses de incremento consecutivos.

A lo largo de 2017, el promedio de asegurados en el IMSS fue de 19 millones dos mil 775 personas, lo que implicó un alza de 785 mil 319 plazas o un incremento de 4.31% en el año; dicha cantidad de empleo generada es la más alta desde que se tiene registro para la misma variable.

Por entidad federativa resalta que si bien Quintana Roo fue el estado que registró el mayor crecimiento en el empleo, en Jalisco fue donde se observó la mayor generación de plazas, en términos absolutos.

En cuanto al salario real, éste se deterioró al disminuir 1.27% en septiembre de 2017, su novena baja después de 34 alzas consecutivas; además, dicha cifra contrasta con el incremento que tuvo en el mismo mes de 2016 (0.71%); lo que se podría explicar, en parte, al repunte de la inflación que comenzó a observarse desde enero de 2016.

Por otra parte, el salario real ha venido disminuyendo desde principios de 2017; en noviembre de 2017 tuvo una reducción de 1.61%, su onceava caída después de haber registrado 34 meses de alzas consecutivas. Lo anterior se podría explicar, en parte, al alza de precios ya que en el onceavo mes de 2017 la inflación anual fue de 6.63% cuando un año atrás había subido apenas la mitad (3.31%), lo que ha incidido en el poder de compra del salario. Es de esperar que el salario real baje en diciembre de 2017 dado que en ese mes la inflación continuó ascendiendo y alcanzó un nivel de 6.77%.

Para finalizar, se espera que continúe la generación de empleos formales en 2018 y la perspectiva sobre su dinámica ha venido mejorando; en diciembre de 2017, el sector privado preveía una creación de empleos de 696 mil plazas, cifra por arriba de lo anticipado en diciembre de 2016 (649 mil), pero inferior a lo apreciado en octubre de 2017 cuando pronosticaba fuera de 702 mil puestos. En tanto que Banxico estimó un rango de entre 680 y 780 mil puestos, intervalo superior al anunciado un trimestre atrás (670-770 mil). Cabe recordar que la generación de empleos, en promedio a lo largo de 2017, fue de 785 mil 319 asegurados; por lo que se advierte desacelere su dinámica.

Para 2019, se estima que la generación de empleos continúe, pero pierda fortaleza dado que se pronostica una menor elevación a lo previsto este año; el sector privado anuncia la generación de 692 mil puestos. En tanto que el banco central anunció un rango de entre 690 y 790 mil empleos.

Fotografía: flickr.com/photos/ministeriodedefensaperu

Fotografía: flickr.com/photos/70626035@N00

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y OPINIÓN PÚBLICA

Política ambiental en México y los procesos globales

*Gabriel Fernández Espejel**

La política ambiental en nuestro país se rige, básicamente, por los acuerdos y compromisos que se han asumido ante organismos internacionales, como la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (UNFCCC, por sus siglas en inglés) que efectúa los encuentros denominados Conferencias de las Partes (COP, por sus siglas en inglés), con el objeto de revisar las recomendaciones de la convención donde además se firman acuerdos sobre la reducción de gases contaminantes y se busca frenar el incremento en la temperatura global. Por otro lado, se tienen obligaciones ante la misma ONU a través de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que poseen sus propios indicadores ambientales.[1]

En la COP21, en París en 2015 ,se logró el acuerdo histórico de fijar como objetivo el limitar el incremento de la temperatura global en dos grados centígrados en relación con los niveles de la era preindustrial (1880-1899). Así, los 197 Estados Nación dentro de la COP, entre los que se encuentra México, se fijaron como meta reducir las emisiones de CO^2 en 50% en 2050 y 100% en 2100.[2]

La importancia del consenso se basa en la reorientación de la economía global hacia un modelo de producción y consumo de baja emisión de carbono. El deseo fue expresado por los 150 dirigentes que asistieron a la cumbre. El Acuerdo de París en su momento debió ser ratificado por los 55 países, responsables de al menos 55% de las emisiones de efecto invernadero.

El objetivo no es sólo restringir el calentamiento global a 2 °C sino reducirlo a 1.5 °C, tal como se señaló explícitamente. En ese sentido, la política energética y ambiental de México debe orientarse a cumplir los consensos de la Agenda de París. El marco legal se centra en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) que engloba las metas y compromisos, y contiene el eje de las políticas transversales de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Energía (Sener), de Turismo (Sectur), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

La LGCC se relaciona por igual

1 El presente En Contexto deriva del "Seminario de medio ambiente y recursos naturales" que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y las comisiones de Agua Potable y Saneamiento, y de Cambio Climático de la Cámara baja, entre otros.

2 El número de países que firmaron el acuerdo de París se redujo a 176 tras la salida de Estados Unidos en la era Trump, en [http://cop22.ma/en/#whatscop/post/164] (consulta: junio de 2017).

*Maestro en economía por la UNAM. Investigador del área de Estudios Sociales del CESOP. Líneas de investigación: gobierno, mercado, impuestos y energía. Correo electrónico: gabriel.fernandez@congreso.gob.mx

con las leyes de Hidrocarburos, de Ingresos (del año correspondiente), de Transición Energética, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de Desarrollo Forestal Sustentable, del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y de la Comisión Federal de Electricidad, sobre todo.

El impacto de la reforma energética en la política ambiental

La preocupación central de los gobiernos es la de reducir sus emisiones contaminantes al medio ambiente; en ese sentido, se entiende la apremiante necesidad de recortar el uso de combustibles contaminantes en la generación de electricidad; por tal motivo, la reforma en el sector se dirigió al impulso de las energías renovables o verdes, así como al gas natural.

Las metas que ahí se establecen son generar electricidad con 35% de energías limpias en 2024 y 43% en 2030, modernizar 22.5% de la planta de generación, reducir en 10.5% las pérdidas técnicas en la red eléctrica y sustituir 1% de combustibles pesados por gas natural. El gobierno central reconoce que la generación de electricidad con renovables creció más de 15% a raíz de la reforma; no obstante, su participación en el total de la capacidad instalada se mantiene sin cambios debido a la creciente demanda.

Lo anterior se explica básicamente por el aumento poblacional y de demanda de energéticos en el país. Myriam Cisneros Molina, subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía,[3] brinda detalles sobre este escenario: de 2010 a 2027 se pasará de una flota de 25 millones de vehículos a gasolina y diésel a 63 millones, en igual periodo se estima que la población crezca de 112 millones de habitantes a 130 y el número de ciudades lo hará de 384 a 489.

Las autoridades señalan que la transición energética en la generación eléctrica a partir del gas natural –estipulada en la ley– constituye la mayor oportunidad para cumplir con las metas de reducción de emisiones, ya que éste contribuirá con más de 60% del consumo, lo que se lograría con los proyectos previstos para 2020 en los que se incorporarán 8.3 GW de capacidad en centrales eléctricas de ciclo combinado.

El avance de México en tecnologías limpias está determinado por el uso de gas natural; la Sener precisa que en 2015 se tenía una capacidad de 63 TWh en energías limpias y que con el uso del gas natural se puede ir de 300 TWh en 2017 a un potencial de 450 TWh en 2031. El panorama es el siguiente:

3 Conferencista en el "Seminario de medio ambiente y recursos naturales" bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México.

Tabla 1. Potencial de México en energías limpias (total)

Potencial económico y de mercado	Probado 46 TWh	Limitaciones: económica, demanda de energía, competencia tecnología y legislación
Potencial técnico	Probable 69 TWh	Limitaciones: territoriales, uso de suelo y técnicas
Potencial teórico	Posible 6,695 TWh	Potencial teórico a partir de supuestos simples
Total nacional	Recursos totales 6,810	

Fuente: Elaboración propia a partir de la presentación de la doctora Myriam Cisneros Molina, subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía en el *Seminario de medio ambiente y recursos naturales* bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México, Cámara de Diputados, octubre de 2017.

Tabla 2. Potencial de México en energías limpias por tipo

Recursos	Probado	Probable	Posible	Total	Veces de 2005
Geotérmicos	2.4	45	52	100	2.0
Hidráulica	5	23	44	72	1.5
Eólica	20	Nd	88	107	2.2
Solar	16	Nd	6,500	6,516	133.4
Biomasa	2	0	11	14	0.3
Total	46	69	6,695	6,810	139.4
Veces de 2005	0.9	1.4	137.1	139.4	

Fuente: Elaboración propia a partir de la presentación de la doctora Myriam Cisneros Molina, subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, durante el *Seminario de medio ambiente y recursos naturales* bajo la coordinación del programa Lead-México de El Colegio de México, Cámara de Diputados, octubre de 2017.

Gráfica 1. Prospectiva de generación en México, 2022-2031

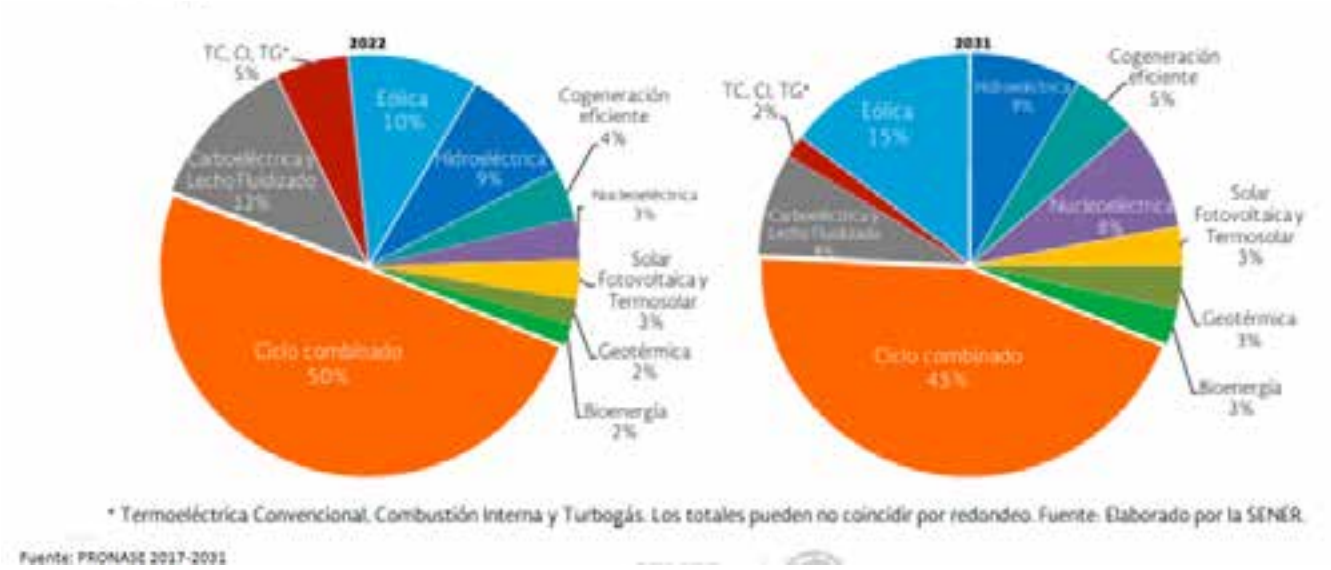

Fuente: Tomado de la presentación de la doctora Myriam Cisneros Molina, subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, para el *Seminario de medio ambiente y recursos naturales*, bajo la coordinación del programa Lead-México de El Colegio de México, Cámara de Diputados, octubre de 2017.

Otra preocupación que considera la reforma energética es la de impulsar la producción nacional de gas, actualmente se importa más de 80% del combustible, ya que se considera ideal para la transición a las energías renovables además de ser un fósil limpio en su combustión y de bajo costo. Por tal motivo, los cambios a las leyes centran su interés en la explotación de gas de esquisto o de recursos de lutitas; es decir, no soslayan que México tiene en su subsuelo las sextas reservas más importantes del mundo.

La subsecretaria de Hidrocarburos estima que sólo a través de la generación de electricidad con gas natural se estaría contribuyendo con 31% de la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) en 2030,[4] 71% de la meta; no obstante, el sector eléctrico por sí solo estaría llegando a la marca preestablecida de generación total por medio de energías limpias.

4 En la presentación de la doctora Cisneros se apunta que la reducción de 31% de los GEI representa, de facto, 43 millones de toneladas de CO2.

Por su parte, Jorge Villarreal Padilla, director de Política Climática, de Iniciativa Climática de México,[5] especifica los retos ambientales en el sector eléctrico:

5 Expositor en el "Seminario de medio ambiente y recursos naturales" bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México.

Ampliar la penetración de generación distribuida solar fotovoltaica que traiga
beneficios sociales, económicos y ambientales.
Definir y aplicar la metodología de cálculo de externalidades ambientales.
Definir la metodología para la cuantificación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
Definir el factor de emisión del Sistema Eléctrico Nacional.
Fortalecer la MIA regional en la planeación del sector eléctrico.
Atender beneficios ambientales a la par de los beneficios sociales.
Diseñar y aplicar los instrumentos de fomento y de normatividad para prevenir, controlar y remediar la contaminación proveniente de la generación y transmisión de generación y transmisión.
Elaborar las NOM que establezcan límites de emisiones de carácter progresivo.
Establecer los Mecanismos Flexibles de Compensación para cumplir con las normas de emisión de gases.
Determinar las causas y efectos de los problemas ambientales generados por los sectores de energía y actividades extractivas.

Evolución y vacíos en el marco normativo ambiental

México ocupó el decimosegundo lugar entre los países más contaminantes del mundo en 2015, lejos de los primeros cinco lugares: China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón. El nivel actual (2015) de emisiones se calcula en 47.5 $GtCO^2$; a través de los acuerdos de París se prevé que frene su tendencia alcista hasta llegar a un límite de 52 $GtCO^2$ en 2020 y luego descienda a 43 $GtCO^2$ en 2030.[6]

El recorrido intensivo de nuestro país en la lucha contra el cambio climático comienza con la promulgación de la LGCC que lleva a la creación de programas, instituciones, mediciones, leyes e impuestos, mismos que coordina y evalúa; el camino ha de culminar en un plan de mitigación con metas específicas para 2050, para lo cual precisa de acciones no condicionadas (que México puede ejecutar de manera soberana) y condicionadas (para las cuales puede contar con recursos del extranjero).

En relación con el entramado institucional que se ha venido construyendo alrededor de la política ambiental, las autoridades gubernamentales reconocen la participación de seis secretarías (Semarnat, Sener, SE, SCT, Sectur y Sagarpa), de Pemex, así como de diferentes comisiones, institutos, oficinas y sociedades.

Del lado empresarial se busca involucrar principalmente a las cámaras mineras, del papel, de la industria del hierro y el acero, del cemento, del transporte, de la vivienda y del vidrio. Estas industrias, entre otras más, son pieza clave en la mitigación de contaminantes para lo cual requieren de invertir en tecnologías limpias, lo que debería regularse a fin de que nuestro país se acerque a las metas.

Entre los principales retos en torno a la política ambiental está la disponibilidad de financiamiento internacional y nacional, recuerda la doctora Claudia Octaviano, ya que nuestro país no produce su propia tecnología y la más desarrollada se tiene que importar. Con el objeto de acceder a ella es necesario contar con planes de mitigación específicos, sus alcances y el costo-beneficio de implementarlos. Además, los inversionistas exigen transparencia en el desarrollo de los proyectos y en los resultados que arrojan.

Respecto a la tecnología se consideran como retos: la investigación y desarrollo de productos y servicios propios, la madurez de las mismas, su aplicación en nuestro país, la transferencia tecnológica,

6 Cifras tomadas de la presentación de la doctora Claudia Octaviano Villasana, coordinadora general de Mitigación del Cambio Climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en el "Seminario de medio ambiente y recursos naturales" bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México.

la capacitación para su operación y mantenimiento, y los costos y el financiamiento para adquirirla. En este camino, se requiere que el presupuesto en México para tecnología aumente del 0.5% que se destina actualmente a lo que ejercen sus pares, que va de 1.5 a 3.8% de su PIB; al mismo tiempo que habrá de fortalecerse la colaboración entre gobierno, sector privado y universidades.

Construir la agenda

La Semarnat, a través del titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, Enrique Lendo Fuentes,[7] señala tres puntos en el contexto ambiental a considerar al construir una agenda interna para enfrentar el cambio climático una vez que se tiene un marco legal, institucional y de financiamiento:

- El crecimiento demográfico y económico
- Falta de agua, mala calidad del aire y poca infraestructura
- Nuevos temas que emergen en la agenda local y global

Lendo Fuentes precisa que estos puntos han de abordarse bajo la realidad social de los países; en el caso mexicano: violencia, inseguridad, la agenda político-electoral, escasez de recursos y deterioro institucional, por citar algunos. En paralelo, la agenda ambiental internacional ejerce su propio peso, lo que conduce a adoptar un enfoque de cooperación internacional para disminuir los riesgos inherentes a la globalización económica sobre el medio ambiente.

Cifras de la misma Semarnat contabilizan 520 acuerdos ambientales regionales e internacionales; los más relevantes provienen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, de la Ronda del Milenio, acuerdos de la COP de París, Cambio Climático Rio + 20, Protocolo de Montreal sobre hidrofluorocarbonos (HFC), Crecimiento Verde Incluyente (sector privado), Convenio sobre Diversidad Biológica, Coalición de Liderazgo de Precio al Carbono, con el Instituto Global de Crecimiento Verde y a través del Convenio de Minamata sobre mercurio.

Dentro del *Seminario de medio ambiente y recursos naturales* que se desarrolló en la Cámara de Diputados, bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México, con el apoyo de la Semarnat y las comisiones de Agua Potable y Saneamiento, y de Cambio Climático, Tomás Severino, de la ONG Cultura Ecológica, concluyó que a fin de cerrar la pinza se precisa avanzar en el Principio 10 sobre información, participación y justicia de la Cumbre de Río (1992).

Severino reconoce que la participación social debe estar garantizada en el marco institucional y que ésta es necesaria para cumplir con los acuerdos internacionales, sobre todo, los ODS. Los cambios que se requieren se dirigen a garantizar la participación ciudadana, la transparencia y la justicia ambiental.

En el primer punto, el activismo se interesa en el actuar de los gobiernos sobre sus proyectos y medidas para proteger el medio ambiente; en la participación en la toma de decisiones, en el diseño de leyes, políticas y permisos ambientales, y en las herramientas para la protección territorial y ambiental. De acuerdo con la ONG se requiere de leyes estatales y federal que garanticen y protejan la participación ciudadana.

El otro punto que destaca tiene que ver con el acceso a la información. Cultura Ecológica hace un llamado a difundir la información por medio de la radio ya que es el medio de mayor acceso en las comunidades; habla de la necesidad de transmitir en lengua indígena para que la información llegue a todas y todos; proporcionar información integral a través de la articulación de la información federal, estatal y municipal, y combatir la fragmentación, inexistencia y reserva de la información.

La Comisión Económica para América Latina de la ONU (CEPAL) es la responsable de preparar el texto base para la implementación del Principio 10 en los países latinoamericanos y del Caribe, el cual contiene tres puntos para reconocer los derechos en materia ambiental:

1. Acceso adecuado a las personas a la información sobre el medio ambiente.
2. Participación de la población por medio de la disposición de la información para todos.
3. Acceso efectivo a los procesos judiciales y administrativos.

Palabras vertidas por la ONG durante el seminario revelan la falta de participación activa de México en las reuniones técnicas programadas por la CEPAL, no obstante su interés en el financiamiento regional. En contrasentido al Principio 10 (o Acuerdo P10 ALC), el gobierno federal propone delimitar la justicia ambiental al ámbito judicial dejando de lado el dotar de mayores atribuciones a la Profepa, evitar notificaciones públicas durante las etapas de participación y cuestiona la sensibilización ambiental.

Tampoco ha dado a conocer sus posiciones y propuestas en las reuniones, ha rechazado proporcionar información a través de la plataforma del INAI y se desconocen los resultados de los procesos de consulta que lleva a cabo. Temas que más que un área de oportunidad constituyen una falta de compromiso y de acción ambiental.

7 Conferencista en el Seminario de medio ambiente y recursos naturales bajo la coordinación del programa "Lead-México" de El Colegio de México.

Fotografía: flickr.com/photos/pululante

Fotografía: flickr.com/photos/alejandrawalker

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Obesidad y educación alimenticia

Propuesta de un semáforo nutricional

*Juan Manuel Cavazos Balderas**

La obesidad es una enfermedad sistémica, crónica y multicausal que no es exclusiva de países económicamente desarrollados e involucra a todos los rangos de edad; diversos factores como la genética, el estilo de vida, la condición económica, la educación, la urbanización y el entorno político y social contribuyen a este problema.[1] La Organización Mundial de la Salud define el sobrepeso como el índice de masa corporal igual o superior a 25 y la obesidad como el índice de masa corporal igual o superior a 30. [2] El sobrepeso y la obesidad son procesos graduales que suele iniciarse en la infancia y representan un desequilibrio entre la ingesta de alimentos y el gasto energético, con una subsecuente acumulación de grasa por el consumo de alimentos con altos contenidos de azúcar, grasa y sal pero deficientes en vitaminas, minerales y otros nutrientes.[3]

Actualmente, el sobrepeso y la obesidad constituyen una gran preocupación y uno de los retos de salud pública que enfrenta México. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país pertenece a las naciones con mayor obesidad en adultos en el mundo, ocupa el segundo lugar con 32.4% de prevalencia de obesidad, después de Estados Unidos (38.2%). Casi una tercera parte de los adultos mexicanos tienen exceso de peso.[4]

El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y

1 Barrera-Cruz, Antonio; Rodríguez-González, Antonio; Molina-Ayala, Mario Antonio, "Escenario actual de la obesidad en México", *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, México, Año 2013, núm. 3, mayo-junio de 2013, p. 292.

2 OMS, *Obesidad y Sobrepeso*, octubre de 2017, http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/

3 FAO y OPS, *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2017, p. 16.

4 Observatorio de Enfermedades no Transmisibles "México ocupa el 2° lugar en obesidad en adultos según la OCDE", México, julio de 2017, http://oment.uanl.mx/mexico-ocupa-el-2o-lugar-en-obesidad-en-adultos-segun-la-ocde/

*Maestro en Derecho Internacional con especialidad en Seguridad Nacional, Maestro en Asuntos Públicos y Maestro en Políticas Públicas. Como Diputado federal por el 2º distrito de Nuevo León, con cabecera en Apodaca, durante la presente legislatura preside el Comité del Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

la Organización Panamericana de la Salud (OPS), titulado *Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017*, revela que el consumo de alimentos ultraprocesados[5] ha contribuido al incremento de la obesidad en la región. La publicidad de estos productos alimenticios no saludables, promueven su consumo y la ganancia de peso en los consumidores.[6]

Al respecto, México ha experimentado un cambio en los patrones de consumo como resultado de la occidentalización de la dieta, cuyas características impactan directamente en la salud. Actualmente, la población tiene mayor posibilidad de adquirir alimentos procesados que son adicionados con altas cantidades de grasa, azúcar y sal a bajo costo; hay un sector creciente de la población que consume comida rápida y comida preparada fuera de casa; el ritmo de vida ha disminuido el tiempo disponible para la preparación de alimentos; la publicidad de productos industrializados y de aquellos que facilitan las tareas cotidianas ha aumentado de forma importante. Todo ello disminuye el gasto energético y la actividad física de la población[7].

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT[8] 2016 publicada en diciembre de ese año, evaluó la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños, adolescentes y adultos. Los resultados arrojados revelan que tres de cada 10 niños, de cinco a 11 años, padecen sobrepeso y obesidad.

5 Los productos ultraprocesados son formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas. Algunas sustancias empleadas para elaborar los productos ultraprocesados, como grasas, aceites, almidones y azúcar, derivan directamente de alimentos. Otras se obtienen mediante el procesamiento adicional de ciertos componentes alimentarios. Algunos ejemplos de productos ultraprocesados son las papas fritas en paquete y muchos otros tipos de productos grasos, snacks1 empaquetados, salados o dulces; helados, chocolates y caramelos; panes, bollos, galletas (galletitas), pasteles y tortas empaquetados; cereales endulzados para el desayuno; barras "energizantes"; mermeladas y jaleas; margarinas; bebidas gaseosas y bebidas "energizantes"; bebidas azucaradas a base de leche, incluido el yogur para beber de fruta; bebidas y néctares de fruta; bebidas de chocolate; leche "maternizada" para lactantes, preparaciones lácteas complementarias y otros productos para bebés; y productos "saludables" o "para adelgazar", como sustitutos en polvo o "fortificados" de platos o de comidas.
Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. Washington, DC: OPS, 2015.

6 *Idem*

7 Barrera-Cruz, Antonio; Rodríguez-González, Arturo y Molina-Ayala Mario, *op. cit.*, pp. 294-295.
8 La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) es un proyecto del Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud Federal que permite conocer cuál es el estado de salud y las condiciones nutricionales de los diversos grupos que forman la población mexicana. Está diseñada para llevarse a cabo cada 6 años, la primera encuesta se llevó a cabo en 2006. Ante el acelerado incremento en el número de niños, adolescentes y adultos, tanto mujeres como hombres, con sobrepeso y obesidad, y de la aparición de enfermedades relacionadas con la nutrición, como diabetes, anemia e hipertensión, se realizó nuevamente la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino (ENSANUT MC) en 2016, con el objetivo de dar seguimiento e identificar oportunamente el estado de salud y nutrición de la población y reforzar o ajustar las acciones necesarias para frenarlos. Véase http://ensanut.insp.mx/ensanut2016/index.php#.WnNcRqjiaM8

Fotografía: flickr.com/photos/mineduc

Según el estudio Health at a Glance 2017: OCDE Indicators, el 35% de los adolescentes mexicanos de 12 a 19 años de edad tienen sobrepeso u obesidad; es decir, casi cuatro de cada 10 adolescentes. En mujeres adolescentes la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 39.2% mientras que en varones del mismo rango de edad fue de 33.5%.

En adultos mayores de 20 años de edad, siete de cada 10 padecen exceso de peso (72.5%). Respecto a las mujeres la prevalencia combinada es de 72.5%. En hombres adultos, la prevalencia es de 69.4%. Es importante señalar que en los tres rangos los incrementos se dieron mayormente en zonas rurales, donde las mujeres son más afectadas por el sobrepeso.

Estas alarmantes cifras inciden directamente en que México tenga la prevalencia más alta de diabetes entre los países de la OCDE, que equivale al 15.8% de los adultos afectados[9] , ya que la obesidad y el sobrepeso además de dar origen a enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como la diabetes mellitus tipo dos, enfermedades cardiovasculares, la osteoartritis y algunos cánceres (de mama, esófago, colon, endometrio y riñón, entre otros)[10], también se asocia con una disminución de la esperanza de vida de entre seis y 20 años; es decir, cada 15 kilogramos extra aumentan el riesgo de muerte temprana aproximadamente en 30%[11].

En 2015 el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) publicó un estudio para conocer el impacto económico de la obesidad. Analizando cifras de 2012, los cálculos arrojaron que el mayor costo relacionado a las afectaciones de la diabetes mellitus tipo dos, atribuible al sobrepeso y la obesidad, es el tratamiento médico. Los resultados de las proyecciones revelaron que el costo total por diabetes oscila entre 82 y 98 millones de pesos, cifras que representaron el 73 y 87% del presupuesto de salud del mismo año.[12]

Más grave aún, el problema de obesidad y sobrepeso reduce la competitividad del país y constituye una gran preocupación debido al costo que representa para las instituciones del sector salud y al reto que implica el desarrollo de políticas públicas encaminadas a promover estilos de vida saludables. Lo anterior también impacta en la dinámica familiar y es una causa de empobrecimiento, pues disminuye la productividad laboral y los tratamientos de las enfermedades crónicas que se derivan de esta condición, provocando gastos excesivos a las familias del enfermo.[13]

La Ley General de Salud en su artículo 112 estipula que, a través de la educación para la salud, se debe fomentar en la población, el desarrollo de actividades y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades. Asimismo señala que es primordial capacitar a las personas en materia de nutrición con el objetivo de mejorar los hábitos de alimentación, toda vez que comer saludable aunado a la actividad física, es un elemento fundamental para reducir las tasas de sobrepeso y obesidad.

Una acción sencilla, que ayuda a promover la alimentación más saludable en la población, es conocer el valor nutrimental que aportan los alimentos que se incluyen en la dieta diaria. El 15 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación[14] el reglamento para el etiquetado frontal de los productos. La declaración nutrimental consiste en la obligación de señalar el contenido de grasas saturadas, otras

9 Heath at a Glance 2017: OECD Indicators, noviembre 2017.
10 IMCO, *Kilos de más, pesos de menos. Los costos de la obesidad en México*, México, 2015, p. 5.
11 Barrera-Cruz, Antonio; Rodríguez-González, Arturo y Molina-Ayala Mario, *op. cit.*, p. 292.

12 IMCO, *op. cit.*, p. 9.
13 *Idem*.

14 Diario Oficial de la Federación del día 15 de abril de 2014. Véase http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340693&fecha=15/04/2014

Fotografía: flickr.com/photos/fotostvn/2

grasas, azúcares totales, sodio y la energía que aportan las bebidas y alimentos procesados. Asimismo presenta los nutrimentos como el porcentaje de la ingesta diaria recomendada. [15]

El objetivo del etiquetado frontal es brindar información nutrimental de fácil comprensión para orientar al consumidor en la elección de alimentos más saludables. Con ayuda de esta información el consumidor debería ser capaz de: identificar la cantidad específica de cualquier nutrimento que presente el producto; evaluar lo que se considera una cantidad baja o elevada de cualquier nutrimento; decidir si es sano o no consumir el producto; comparar el contenido específico o global de los nutrimentos en un producto, con uno o más productos similares o entre diferentes tipos de productos; cal-

15 COFEPRIS, *Manual de Etiquetado Frontal Nutrimental*, véase http://www.cofepris.gob.mx/AS/Documents/COMISI%C3%93N%20DE%20OPERACI%C3%93N%20SANITARIA_Documentos%20para%20publicar%20en%20la%20secci%C3%B3n%20de%20MEDICAMENTOS/ALIMENTOS/ManualEtiquetado_VF.pdf

Fotografía: flickr.com/photos/fotostvn1

Fotografía: flickr.com/photos/fotostvn

cular la cantidad consumida de un nutrimento en una porción y evaluar el producto en contexto con la ingesta diaria recomendada.[16]

El documento *Kilos de más, pesos de menos: Los costos de la obesidad en México*, publicado por el IMCO en 2015, analizó la efectividad de esta política contra la obesidad, para determinar la incidencia que tiene en los consumidores a la hora de decidir qué comer o no, de acuerdo a los nutrimentos que aporta a su dieta. El estudio arrojó que el diseño del etiquetado no es auto explicativo y es necesario homogenizar los valores de referencia oficiales, ya que la norma que regula las afirmaciones o anuncios sugerentes a los productos no sigue los mismos criterios nutrimentales.

Desde mi punto de vista, la información nutrimental que actualmente contienen los alimentos procesados lejos de servir como un referente, genera confusiones entre la población e incluso entre productores y empresarios. Como señalé en el párrafo anterior, el nivel de comprensión de la información contenida en los alimentos es bajo, por lo tanto, no es un factor determinante al momento de tomar una decisión. El estudio en mención, también determina que el uso de "semáforos" en el etiquetado favorece la toma de decisiones de los consumidores, pues facilita el reconocimiento del contenido nutrimental de un producto. Lo que resulta más efectivo para informar a los consumidores sobre el valor nutricional que aportan los alimentos a nuestra dieta diaria.

Por lo anterior y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de estas políticas públicas, que requieren de la cooperación de los sectores público, privado y social, presenté una iniciativa para reformar y adicionar el artículo 212 de la Ley General de Salud. La modificación busca incluir un "semáforo nutricional" en la etiqueta frontal de los alimentos y bebidas a efecto de que, de una manera sencilla y práctica, se oriente a los consumi-

16 IMCO, *op. cit.*, p. 15.

dores para que adquieran productos más saludables, que permitan la prevención de enfermedades crónicas y la reducción de sobrepeso y obesidad.

Ahora bien, el objetivo fundamental de la propuesta consiste en que la población, a través de una etiqueta comprensible y práctica, pueda identificar si el producto a consumir le aporta nutrientes o no, según el contenido de grasas saturadas, otras grasas, azúcares, sodio y contenido energético, así como las ingestas diarias recomendadas.

El semáforo nutricional que propongo se expresa visualmente de la siguiente manera:

Rojo: indica que el producto tiene alto contenido calórico, de grasas, grasas saturadas, almidones, azúcares, sal y alto contenido de sodio. Se considera que el contenido calórico de un producto es alto cuando contiene 400 o más calorías, 18 gr o más de azúcar, 14 gr o más de grasas, 4 gr o más de grasas saturadas y 1,20 g o más de sal.

Amarillo: contienen parte de estos componentes, pero en menor proporción, por lo que no serían tan nocivos para la salud. Calorías entre 150 y 400, azúcar entre 6,75 gr y 18 gr; grasas entre 5,25 gr y 14 gr; grasas saturadas entre 1,50 gr y 4 gr; sal entre 0,45 gr y 1,20 gr.

Verde: apta para consumirse, sin menoscabo de la salud. Esta consideración es para alimentos cuyo contenido calórico es de 150 o menos calorías; 6,75 gr o menos azúcar; 5,25 gr o menos grasas; 1,50 gr o menos grasas saturadas, y finalmente 0,45 o menos sal.

De aprobarse, una medida de este tipo conllevaría al Estado mexicano a salvaguardar el precepto constitucional de garantizar la salud de la población con una alimentación nutritiva y de calidad. Así, según el plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia (2014-2019), de la Organización Panamericana de la Salud, para apoyar y fomentar patrones de alimentación saludable es necesario detener el consumo de productos ultraprocesados. Por esta razón, los gobiernos deben implementar regulaciones legales y políticas públicas que incentiven el consumo de alimentos saludables.[17]

Conforme se instrumenten medidas que involucren a los sectores público, privado y social, se puede orientar, prevenir, controlar y modificar los patrones de consumo de alimentos que provoquen sobrepeso y obesidad. De ahí que, con esta medida, se busca desalentar la ingesta de productos con alto contenido calórico, así como mejorar su contenido nutricional por parte de los industriales.

17 Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: tendencias, efecto sobre la obesidad e implicaciones para las políticas públicas. Washington, DC: OPS, 2015.

Términos

Informe: Documento elaborado por un legislador o una comisión, que contiene un resumen de sus actividades durante un periodo o acción determinada.

Votación: Es el acto por el cual un legislador manifiesta su postura positiva o negativa, en relación a la aprobación o rechazo de un trámite, ante el pleno o en el trabajo de comisiones.

Fijar postura: Se dice que un grupo parlamentario fija su postura respecto de cierto tema cuando, durante la sesión, algún miembro del mismo expone en tribuna las

razones por las cuales él personalmente o los legisladores que conforman ese grupo parlamentario, votarán a favor o en contra del asunto en cuestión.

Punto de acuerdo: Es un documento en el cual se expone una postura y una propuesta en relación a determinada ley, conflicto social, político y/o económico. Al igual que la iniciativa, plantea una exposición de motivos, las especificaciones de lo que se propone; es decir, del punto en el que se está de acuerdo, y finalmente los nombres de las y los diputados que lo apoyan.

Comisiones Unidas: Se fusionan en determinados casos, por un acuerdo del pleno, para que dos o más comisiones trabajen conjuntamente y resuelvan el proyecto o proposición legislativa turnada a su responsabilidad.

Junta de Coordinación Política: Órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, integrado por los coordinadores parlamentarios de las fracciones con representación en el Congreso. En su seno se impulsan entendimientos, convergencias y acuerdos entre los grupos parlamentarios o, hacia el exterior, con el gobierno federal y otras instancias. La toma de decisiones en la Junta de Coordinación Política se realiza mediante el sistema de voto ponderado.

Lectura del acta de la sesión anterior: Acción obligatoria dentro de la sesión, para dar validez oficial al documento que hace constar y da testimonio de los asuntos que fueron tratados en la sesión anterior y del orden en que se tramitaron. Después de su lectura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. Es susceptible de rectificaciones o aclaraciones por parte de los legisladores.

Fotografía: flickr.com/photos/82566655@N08

Carlos Iriarte Mercado

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Oriundo del Estado de México, el diputado Carlos Iriarte Mercado tiene un Doctorado en Administración Pública; dos maestrías, una en Administración Pública y Política Pública y otra más en Finanzas Públicas y es licenciado en Derecho.

Como parte de su trayectoria política ha sido presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México; diputado local a la LVII Legislatura de su entidad y diputado federal a la LXIII legislatura.

En la administración pública se ha desempeñado como director de Concertación Sectorial de la Dirección General de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación; en tanto que a nivel local fungió como director general de Seguridad Pública y Tránsito, secretario de Desarrollo Social y subsecretario General de Gobierno, en su propia entidad. Militante del Partido Revolucionario Institucional, Iriarte Mercado ha tenido a su cargo diversas actividades en su instituto político, por ejemplo: secretario de Organización del Comité Directivo estatal; presidente del Comité Directivo estatal; consejero político nacional, estatal y municipal, y secretario de Organización del CEN del PRI.

SANTOS DEGOLLADO
IGNACIO DE LA LLAVE
JOSE MARIA ARTEAGA
FRANCISCO I MADERO
IGNACIO ZARAGOZA
A LOS DEFENSORES
DE PUEBLA DE ZARAGOZA
EN 1862 Y 1863
EN 1812

Nueva cara del mural "El pluralismo político"

Símbolo inconfundible de la Cámara de Diputados, el mural "El Pluralismo Político", obra del maestro José Chávez Morado, muestra actualmente una nueva cara, tras haber sido sometido a un proceso de restauración.

Luego de 36 años de haber sido inaugurado, la estructura del mural fue remozada, ya que mostraba diversas afectaciones provocadas por los embates de la contaminación ambiental e, incluso, presentaba desplazamiento de los paneles que conforman la obra.

Un poco de historia

La Cámara de Diputados se construyó entre 1979 y 1981, durante la LI Legislatura.

El mural "El Pluralismo Político" se diseñó y colocó entre 1980 a 1981.

Se inauguró el 1 de septiembre de 1981.

Se compone de 290 paneles y un Escudo Nacional elaborados en bronce, con un diámetro de 10 metros y un peso aproximado de 12 toneladas.

El 5 de mayo de 1989 durante un incendio al interior del recinto parlamentario, el mural sufrió daños, sobre todo por la impregnación de hollín en ambas caras.

Los trabajos

A fin de darle el mantenimiento y limpieza que requería el mural, fue necesario retirar el total de paneles del muro que los sostiene.

Durante la revisión se constató que la estructura que sostiene los paneles está en buenas condiciones, sólo se detectaron algunos puntos que requirieron ajustes para lograr un correcto montaje de las piezas de bronce.

La limpieza general de los paneles consistió en cepillado en seco para el retiro de polvo y contaminantes.

Se hizo trabajo de soldadura en los paneles que sufrieron fracturas en la conexión con los elementos de anclaje, derivado posiblemente de los movimientos que sufrió durante el sismo del pasado 19 de septiembre.

Se realizó mapeo de los cambios de tonos en los paneles.

Como parte de los trabajos se decidió conservar las técnicas y materiales originales de la obra plástica, preservando así su integridad y autenticidad.

Se nutrió el acabado original en áreas con pérdida, mediante la aplicación de veladura, replicando la técnica empleada por el autor.

Finalmente se aplicó una capa de protección a base cera microcristalina.

Retos para una Profesionalización de la Comunicación Política

Fotografía: flickr.com/photos/cristianallendesphotos

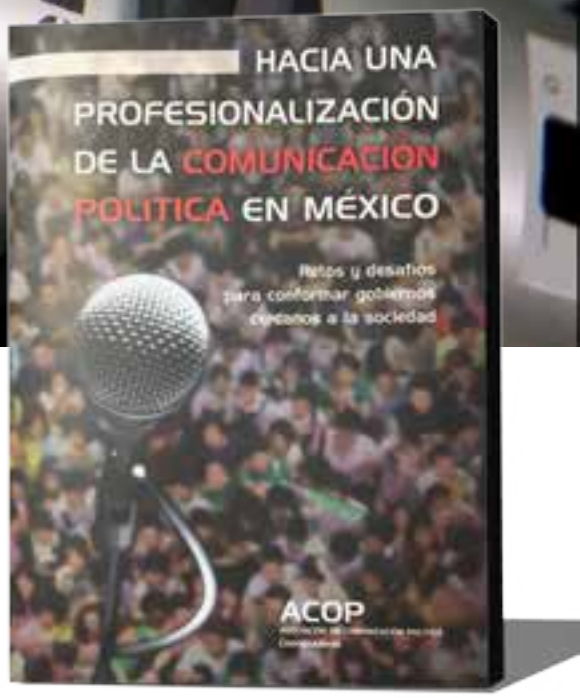

TÍTULO: Hacia una Profesionalización de la Comunicación Política en México; Retos y Desafíos para Conformar Gobiernos Cercanos a la Sociedad.

COEDITOR: Cámara de Diputados.

COORDINACIÓN: Asociación de Comunicación Política (ACOP).

TEXTOS: Karen B. Sanders, Guillermo Velasco Barrera, Alberto Pedro López-Hermida Russo, Miguel Cravioto Sámano, Olga Navarro Benavides, Rodrigo Solá Villalobos, Rafael Rubio Núñez, Cándido Martínez Manrique, Ángela Paloma Martín y José Rafael Santana Villegas.

Las vertientes de comunicación política con ejemplos de planes y estrategias, *city marketing* y redes sociales o el *storytelling*, así como las facilidades que tienen las mujeres para lograr triunfar en el plano político electoral, asuntos de creación de crisis, transparencia e investigación en encuestas de índole electoral, son tema de esta obra, en la que se abordan algunos ejemplos del uso de la comunicación política en México y el papel que desempeña ésta en gobiernos, el congreso y organizaciones sociales, así como de los retos que existen para profesionalizarla.

La forma de llevar a cabo este tipo de comunicación alimenta a quienes la practican con disciplinas y tradiciones teóricas y metodológicas, enmarcadas en el conocimiento de sociología, política, psicología, filosofía y literatura.

Los autores ponen a consideración algunas herramientas que pueden contribuir a mejorar la comunicación de los políticos que aspiran a un cargo de elección popular.

Una constante en el libro es considerar que la comunicación política tiene mucho que ver con la práctica de la ética, aunque la sociedad desvincula a ambas. Más que nada, hay una resistencia a encarar el asunto de la ética en la literatura sobre la comunicación política.

El texto aclara que no es lo mismo política y ejercicio del poder, ya

que la primera implica compromisos con la sociedad y, por lo mismo, debe contener elementos de veracidad, a fin de lograr llegar a lo segundo, que es la práctica del poder. Y remata en que, finalmente, la retórica es uno de los vínculos claves entre ética y política.

Se lee: "La comunicación política necesariamente implica pensar sobre asuntos normativos con relación a prácticas, conductas e instituciones. Considerar el trabajo de los cabilderos, los periodistas de política, los jefes de campaña y los políticos, o de los medios y las instituciones políticas, de inmediato da lugar a preguntas sobre el poder y la justicia, los métodos y los fines, la verdad y la decepción, el tipo de asuntos explorados por la ética y la filosofía política".

Destaca que, para lograr una comunicación política, ética, se deben enfrentar desafíos, como diseñar organizaciones e instituciones que puedan ofrecer comunicación política adecuada para fines de ciudadanía, asegurar que las presiones de la lógica de medios no se conviertan en los principios motores de la comunicación política y justificar las bases de la empresa retórica, tan cuestionada debido al abuso.

El capítulo *Claves para generar estrategias de marca ciudad: algunas experiencias exitosas*, hace énfasis en que la mayoría de los políticos han perdido oportunidad de hacer que las ciudades -que pretenden gobernar o ya gobiernan- trasciendan a los planos nacional e internacional con base en el concepto marca ciudad, como por ejemplo Tequila, Jalisco, la cual es famosa por la industria de esta bebida que lleva su nombre.

Mención prioritaria merece el capítulo El estereotipo de género como factor estratégico, donde se analiza el impacto que ha causado en la sociedad lo publicado en los medios de comunicación sobre la apertura de mujeres en todos los aspectos sociales, sobre todo en cargos de representación popular.

Destaca que este es un asunto que la mayoría de la sociedad aprueba y, por lo tanto, no debe ser desdeñado como herramienta de comunicación política si se pretende ganar en lo electoral, pese a casos paradigmáticos como el de Margaret Thatcher; otros con fuertes vaivenes como el de la ucraniana Yulia Tymoshenko; casos dramáticos como el de la pakistaní Benazir Bhutto, o algunos llamativos como el de la islandesa Johanna Sigurdardottir.

Se destaca que la profesionalización del sector femenino exige que no se vuelvan a insinuar sentencias reduccionistas, como argumentar que una candidata triunfó por ser mujer o, por el contrario, que por serlo le sea radicalmente indiferente al electorado, a los medios de comunicación y a la misma clase política.

Este análisis teórico resulta de interés por su firmeza sobre el estereotipo de la mujer como factor estratégico en una campaña electoral y, además, para que se evalúe el estilo de liderazgo de distintas políticas en México y en otras naciones. En el caso mexicano, revisa la candidatura de Josefina Vázquez Mota, quien, en 2012 -dice el autor- nunca pudo aprovechar estratégicamente su condición femenina.

En *El relato como estrategia política: casos de éxito en México,* se hace mención del poder y peso de la penetración de los mensajes a través de los medios de comunicación, lo que se ha dado en llamar "el mercado de las emociones". Aquí se hace una comparación de publicidad y propaganda.

Hay ejemplos en materia publicitaria, pero ni uno sólo en el rubro propagandístico, a pesar de que hay por cientos. Se hace un recuento de spots publicitarios que han tenido éxito internacionalmente, sobre todo los que hacen alusión a las compañías trasnacionales.

El capítulo *Hacia un gobierno abierto: reto del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia en México* deja en claro los términos: derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, porque se ha creído que son meramente sinónimos.

Se recalca que, a través de la instrumentación de los preceptos del gobierno abierto, es viable y factible "propiciar una verdadera conversación entre gobierno y ciudadanía, capaz de devolver al ciudadano la confianza en la política, en los políticos".

Recordemos que hace más de una década que nuestro país asume, bien o mal, el aspecto de la transparencia. El derecho de acceso a la información llegó como conquista ciudadana y también como incuestionable parteaguas en la relación gobierno-sociedad.

En el capítulo *Innovación en el campo de la comunicación política,* su autor trata el impacto que han causado innovaciones tecnológicas aplicadas en la comunicación durante los comicios y gobiernos. Ello, tanto en redes sociales, como en medios de comunicación ya existentes, prensa radio, televisión, revistas y agencias.

Se asume que las redes sociales en política fomentan la relación entre gobernantes y gobernados, lo que implica un acercamiento constante que permite saber a ambos sectores qué y cómo debe llevarse a cabo la administración pública.

En suma, el desarrollo tecnológico, social, político y cultural han dado paso a la creación de innovaciones, lo que ha llevado a la comunicación política a ser eje primordial en la vida política partidista y de gobierno, así como un negocio multimillonario.

Como enlace del anterior capítulo se pasa al titulado *Presente y futuro: labor del consultor en las redes sociales*. En éste se advierte de los retos que entrañan para los consultores políticos las nuevas tecnologías y las redes sociales en Internet, ya que con estos avances tecnológicos "asistimos a un cam-

bio en la naturaleza del receptor de la información política, el votante", que exige al consultor asimilar rápidamente estos cambios para que su cliente "se adapte ventajosamente a ellos".

Se asume la premisa de que la innovación tecnológica y la globalización nos dan nuevas herramientas de comunicarnos en sociedad, lo que lleva a crear formas de pensar y actuar muy diferentes a las de hace 30 años.

Por ello, las instituciones políticas deben actualizarse y a adaptarse a las nuevas circunstancias sociales, ya que de lo contrario se verán superadas ante las nuevas maneras de hacer política, vía redes sociales.

En *Inteligencia y encuestas electorales: una visión dentro y fuera de los equipos de campaña,* el autor destaca la importancia de la investigación electoral y de opinión pública para la definición de estrategias eficaces de comunicación política, y que éstas no se reduzcan al mero ejercicio de mercadotecnia, sino que contribuyan a impulsar el desarrollo de una comunidad.

En este tema se exploran las metodologías y las influencias que los investigadores de otros países han tenido para el desarrollo de una adecuada inteligencia electoral. El objetivo es acercar al ambiente académico y de investigación algunas propuestas para la posible aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos que sirvan al diseño más acertado y correcto de estrategias de comunicación política.

El viaje de las mujeres es un texto en el que se aborda el asunto de las campañas electorales y la situación de las féminas en las mismas. La autora hace una metáfora y señala que, como en un viaje en tren, se inicia la aventura político electoral donde los hombres ya lo han experimentado, pero las mujeres se han encontrado con problemas y obstáculos, incluso desde el inicio del mismo.

Integrado por textos que la autora publicó en el blog Mujeres, en el diario español El País, considera que "la historia de la mujer en la política española tiene tintes de sangre, dolor y guerra".

Gestión estratégica de las situaciones de crisis narra un suceso que afectó gravemente a la empresa petrolera Exxon, cuando en 1989 uno de sus buques derramó crudo en aguas y contaminó una zona inmensa de Alaska. La situación de crisis se originó porque el director ejecutivo de la petrolera hizo declaraciones desafortunadas ante la prensa, teles como "no puedo darle detalles del plan de limpieza. Es complejo y complicado, y tampoco he tenido tiempo de leer todos los proyectos".

Es decir, que para ese funcionario el accidente no era grave y había cosas más importantes que debe atender.

Ello demuestra que la inmediatez de informar un hecho de esa magnitud en los medios de comunicación es evidente. Es por ello que la correcta gestión de las situaciones de crisis se vuelve fundamental en las estrategias de la empresa y adquiere importancia, a fin de sortear el problema u obstáculo.

Cabe mencionar que el proyecto que llevó a hacer realidad esta obra, surgió de la Asociación de Comunicación Política (Acop), con base en la iniciativa *Acop México,* fundada en 2013, a fin de internacionalizar su labor y sumar esfuerzos en el trabajo de académicos, consultores y responsables de gabinetes de México.

Fotografía: flickr.com/photos/seo21

Fotografía: flickr.com/photos/alveart

Tenochtitlan,
una ciudad que emerge

Hace muchos años, en un tiempo muy lejano, un 13 de marzo de 1325 nació la mítica Tenochtitlan, cuando, guiados por las estrellas, tras larga peregrinación desde Aztlán, los mexicas encontraron el sitio exacto elegido por su dios Huitzilopochtli, con la inequívoca señal: un águila parada en un nopal devorando una serpiente. Allí fundaron la omnipotente ciudad, entre presagios de ascensión y caída.

Voló el tiempo. Una mañana de 1519 las olas trajeron seres extraños a Veracruz. Eran diferentes a los mexicas, demasiado blancos de piel. La noticia estrujó el corazón del imperio azteca. Moctezuma creyó se cumplía la profecía del regreso de Quetzalcóatl, dios que se marchó por mar hacia el oriente, y lo confundió con Hernán Cortés.

Un naufragio de la historia fue la atroz conquista. Días de ira y desenfrenada barbarie española desde 1520. Trepidantes, convulsos, infames días de horror en 1521. Reducir a cenizas el esplendor de la legendaria Tenochtitlán, fue el objetivo. El viento aulló; sangre tiñó de rojo el amanecer; tormenta de espadas, de brillos mortales diezmó a los mexicas.

Pasaron los años y los siglos. Se creía que la imbatible urbe estaba muerta. Parecía inconcebible verla otra vez. Erróneamente. No es quimera, sí ave fénix, de ardiente oro, que renace.

Asombra el sorprendente retorno de Tenochtitlan, que cede sus misterios. Emerge desde hace años del subsuelo. Late, palpita. Y revoluciona, reescribe la historia sin parar. Cuenta, grita sus secretos, enigmas e intimidades. Revelaciones que atraen, conquistan y atrapan hasta a los *millennials*.

Tenochtitlan sigue viva. La prueba más reciente del realismo mágico la aportan los cazadores de los tesoros perdidos. El grupo de arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia que descubrió el templo de Ehécatl.

¿Puede una deidad mexica -Ehécatl, dios del viento, nacido en la noche de los tiempos- saltar a la fama y convertirse en celebridad de la aldea global del tercer milenio? ¿Protagonizar tuits, likes, selfies y notas en las redes sociales? ¿Lograr que, nuevamente, los ojos del mundo se posen en México?

Sí. Sucedió en junio de 2017 con el hallazgo del templo de Ehécatl, construido en 1486, gracias al paciente y minucioso trabajo de los investigadores del INAH. La inesperada noticia suscitó interés mediático y generó titulares.

La revelación ocurrió en la calle de Guatemala 16, atrás de la Catedral Metropolitana. Allí se respira misterio. Y eso que lo encontrado es apenas la "punta del iceberg"; solo corresponde a la cuarta parte del templo. Para apreciarlo al cien por ciento se requiere excavar más edificios contiguos. Sin embargo, muestra la filosofía y los postulados estéticos de sus peculiares características. Sin faltar las turbadoras ofrendas con huesos de más de 30 personas sacrificadas.

En esta fecha fue hallado no sólo el templo de Ehécatl. También localizaron la cancha del mítico *Juego de Pelota,* y sus inquietantes rituales, donde a veces participaba el tlatoani Moctezuma Xocoyotzin. Cuentan que aquí, el emperador ce-

Fotografía: flickr.com/photos/maxid

lebró un partido con Hernán Cortés, quien se volvió fan del rito, al grado que embarcó a un grupo de indígenas para que lo escenificaran en España.

Este descubrimiento devolvió Tenochtitlán a la actualidad. Los arqueólogos sabían qué presencias había en el subsuelo, pues éste y otros edificios coloniales del Centro Histórico fueron construidos sobre los vestigios de la ciudad sagrada.

Además existen los testimonios de las fuentes originales. Los "reporteros" del siglo XVI -los frailes Juan de Torquemada, Bernardino de Sahagún y Diego Durán, entre otros- heredaron a la posteridad valiosas crónicas que relatan con precisión lugares, hechos y personajes de esos momentos estelares de la humanidad. Sus plumas narraron todas las voces, todas las noticias.

No hay vuelta atrás. Aparece Tenochtitlán, la renacida. Emerge con sus fabulosas riquezas. Pero esto comenzó años atrás.

Estela de apariciones

La madrugada del 21 de febrero de 1978, un impresionante hallazgo cimbró a México. La hazaña no se logró con sofisticadas tecnologías como el tan de moda mapeo láser, sino que el caprichoso destino contó con la ayuda del azar. Ocurrió que en la esquina de Argentina y Guatemala, una cuadrilla de trabajadores de la Compañía Luz y Fuerza del Centro colocaba cableado subterráneo, a dos metros de profundidad. De pronto un pesado monolito paró la frenética tarea. Oh sorpresa, ¡era la diosa Coyolxauhqui! Según la mitología, su hermano Huitzilopochtli la decapitó y desmembró en el cerro de Coatepec; ambos son hijos de Coatlicue.

Más de 500 años permaneció oculta, enterrada en el subsuelo,

la diosa de la luna Coyolxauhqui, *la que se ornamenta las mejillas con cascabeles de oro*. De piedra andesita rosada y tonalidades de cinco colores, pesa 8 toneladas y mide 3.25 metros de diámetro. Hasta ahora, el pasado ha regalado seis esculturas de la deidad. Ésta es la más grande e importante.

El descubrimiento de Coyolxauhqui es fundamental, porque abrió la puerta al Templo Mayor. Maravillado por tal hallazgo, en 1978 el gobierno ordenó la demolición de los edificios coloniales de la zona. Así, para orgullo de la modernidad, la luz del universo nuevamente bañó al mítico Templo Mayor dedicado a Huitzilopochtli, dios de la guerra.

Dos siglos antes Tenochtitlán ya se había manifestado. El virrey de la Nueva España Juan Vicente de Güemes Pacheco ordenó obras de drenaje. La suerte cooperó. El 13 de agosto de 1790 –entre lo que hoy es Palacio Nacional y la sede del gobierno de la Ciudad de México- las excavaciones descubrieron un monolito de extraña simbología. ¡Era Coatlicue!

Fue sublime la aparición de la diosa de la Tierra. Destiló magia que tocó el alma mexicana, delimitando un antes y un después, pues a la castigada población le insufló orgullo por su pasado prehispánico. En su arco de esperanza marcó la senda y soltó flechas de deseo, de anhelos de libertad. Así Tenochtitlán huyó del olvido. Hizo trizas el manto de silencio que la cubría.

Como los españoles no entendían la simbología de Coatlicue, la arrumbaron en el patio de la Real y Pontificia Universidad. Pero ocurrió un fenómeno: el pueblo comenzó a venerarla. Por las tardes, la gente le llevaba cirios, veladoras y ofrendas. Renacía la fuerza prehispánica. Florecieron las primeras inquietudes independentistas en 1790.

Por eso los frailes y las autoridades de la Nueva España decidieron

que Coatlicue fuera enterrada otra vez, ahora bajo el patio de la universidad. La diosa permaneció en la oscuridad hasta 1821. Ya en el México independiente, el emperador Agustín de Iturbide mandó desenterrarla.

La existencia silenciosa de Tenochtitlán finalizó plenamente el 17 de diciembre de 1790, porque la casualidad propició otro extraordinario descubrimiento de desconcertante belleza: ¡la Piedra del Sol o Calendario Azteca! Este monolito de 24.5 toneladas y 3.6 metros de diámetro, estaba sepultado bajo el costado sur del Zócalo. Resume la sabiduría científica mexica.

Tras su rescate, una odisea esperaba al Calendario Azteca: un siglo permaneció empotrado en la torre poniente de la Catedral Metropolitana, mirando hacia la calle 5 de Mayo, padeciendo los golpes del tiempo; a finales del siglo XIX lo trasladan al Museo Arqueológico, de la calle Moneda; por fin en 1964 llegó al Museo Nacional de Antropología e Historia donde ocupa el lugar de honor de la Sala Mexica.

Admirables testimonios de Tenochtitlan siguieron apareciendo. Sugestivas ofrendas, restos de templos, vestigios del Calmécac -la prestigiosa escuela que preparaba a los cachorros de la élite mexica, los futuros dirigentes del imperio-, joyas, deidades, esculturas, piezas de oro, pectorales, etcétera.

Por mencionar, en 1968 en las obras de la estación Pino Suárez del Metro, las palas mecánicas removían la tierra, trituraban obstáculos. De pronto los operadores se dieron cuenta que estaban destruyendo una pirámide. Un hallazgo accidental: ¡el adoratorio al dios Ehécatl!, que era parte de un extenso centro ceremonial.

Notable fue el descubrimiento de esta pirámide -data del año 1400; reinaba el tlatoani Huizilihuitl (*Pluma de colibrí*)- porque además de los tesoros que guardaba, de la simbología que aportó, marca un lugar histórico: por aquí, en lo que hoy es la esquina de Pino Suárez e Izazaga, entraron los mexicas para alcanzar, a pocos metros, la anhelada señal sagrada que profetizó Huizilopochtli y fundar Tenochtitlan hace 693 años.

El realismo de lo mágico

Si, así es. El trazo de la actual avenida Pino Suárez es el mismo que los aztecas diseñaron en 1325. Como algunas otras vialidades antiguas que en el presente todavía mantienen sus líneas originales.

Hoy andamos estos caminos simbólicos... como lo hicieron aquellos pies prehispánicos en tiempos remotos.

Fotografía: flickr.com/phot

DESDE EL CONGRESO

Todas las voces, en un mismo espacio

Conducción: Rafael Cardona

Crónica: Miguel Reyes Razo

Miércoles 22 hrs.
Viernes y Domingo a las 9:30 hrs.

Señal abierta 45.1 dish 735 izzi 110 sky 638

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

¿Cómo se conforma la Cámara de Diputados?

300 (uninominales)
electos por los 300 distritos electorales del país

200 (plurinominales)
electos por el sistema de representación proporcional

El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en

Cámara de Diputados | **Cámara de Senadores**